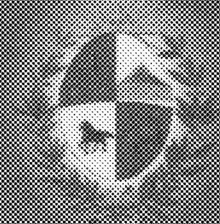
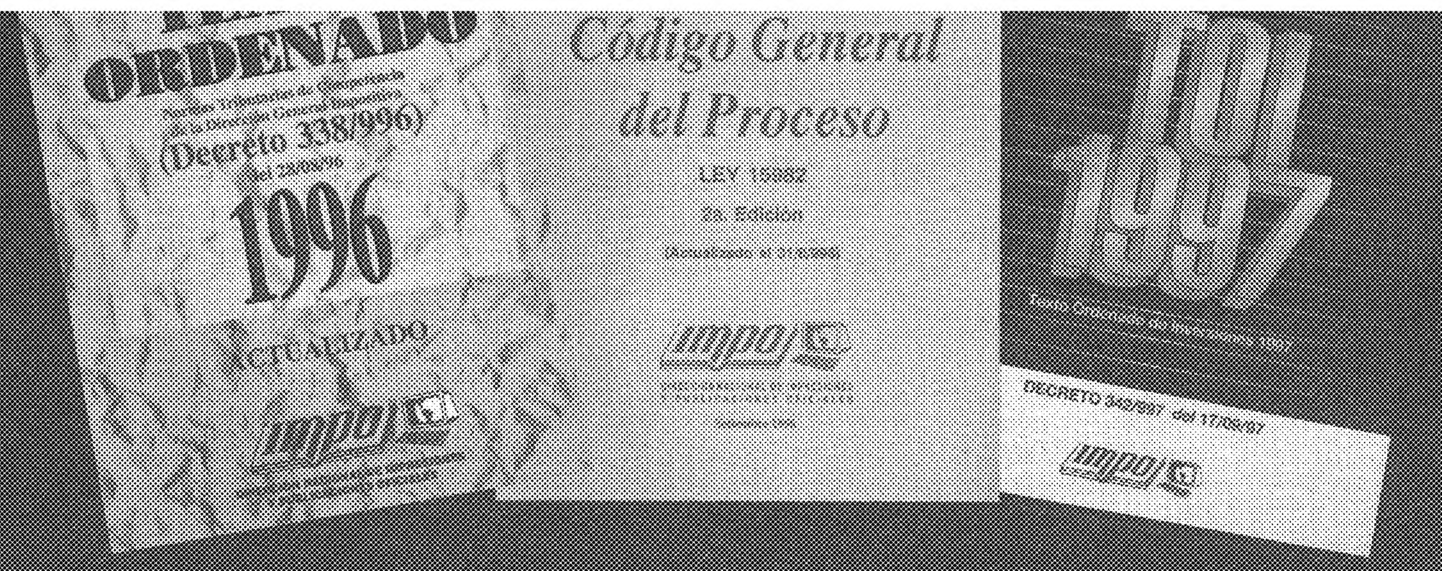
Año XCVI - Montevideo, jueves 8 de febrero de 2001 - Nº 25.703

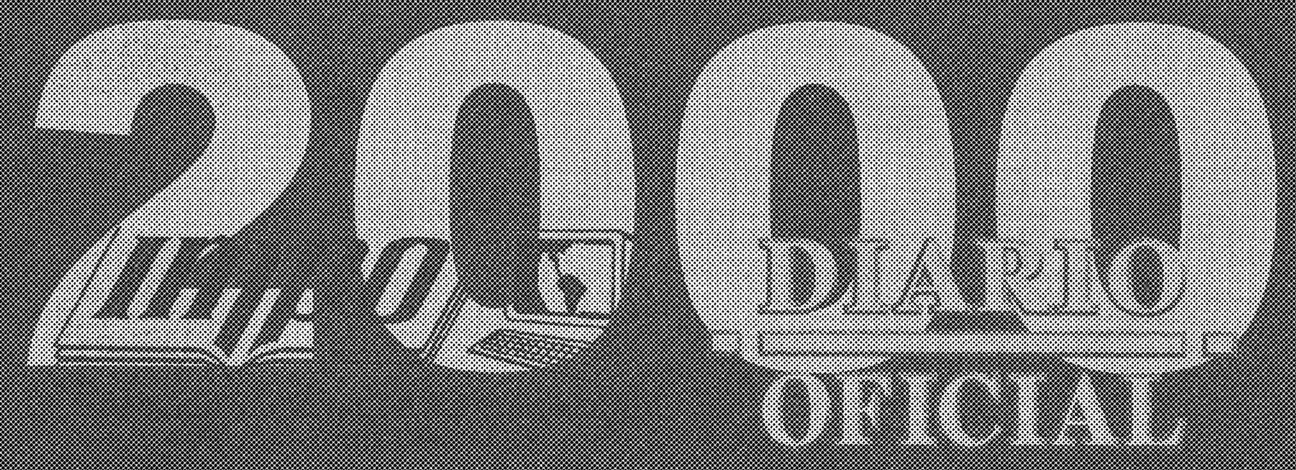
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

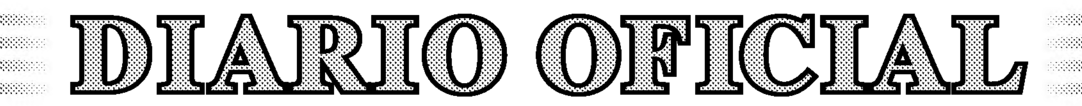


Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.703 - Montevideo, jueves 8 de febrero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Por Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000 las publicaciones del Diario Oficial están gravadas con I.V.A.

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 108/001

Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.
(300)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de enero de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Deporte y Juventud, Sr. Jaime Trobo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de febrero de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud a partir del día 5 de febrero de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Fernando Araujo

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2
Resolución 143/001

Declárase de Interés Nacional la exposición "Bauhaus 80 años" que se llevará a cabo en forma itinerante por más de veinte ciudades de nuestro país durante el año 2001.
(335)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: la exposición "Bauhaus 80 años" que se realizará en forma itinerante por más de veinte ciudades de nuestro país durante el año 2.001;

RESULTANDO: que la referida exposición es co-organizada por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, la Embajada de la República Federal de Alemania en nuestro país y el DIAR, grupo original que ha hecho posible la presentación de las dos primeras exposiciones;

CONSIDERANDO: la importancia de un evento que muestra de manera excelente la historia de Bauhaus, así como su influencia en nuestro país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la exposición "Bauhaus 80 años" que se llevará a cabo en forma itinerante por más de veinte ciudades de nuestro país durante el año 2.001;

2º.- LA referida declaración no generará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES.

---o---

3
Resolución 149/001

SANCIONASE a la asociación denominada "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ADUANEROS (AFA)" con sede en el Departamento de Montevideo, con la multa que se determina.
(341)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ADUANEROS (AFA)", con sede en el Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) Como resultado de denuncias presentadas, se llevaron a cabo actuaciones tendientes a regularizar la documentación de la Institución;

II) Entre ellas, la última refiere a la intimación dispuesta con fecha 29 de setiembre de 2000, para presentar, dentro del plazo de 15 días, ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, toda la documentación social. Intimación que fuera notificada con fecha 4 de octubre de 2000 en la persona de su Secretaria Administrativa Sra. Andrea Freire;

CONSIDERANDO: I) Que, se han cumplido los plazos dispuestos para la presentación de la documentación sin que la Institución haya comparecido;

II) Que, tal cincunstancia constituye en la asociación de autos una actitud omisa reiterativa, no obstante las advertencias que se le formularan en su oportunidad;

III) Que, como lo señala la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y lo comparte al Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, el proceder de la asociación de referencia, amerita la aplicación de una multa asi como la realización de una última intimación para la presentación de la mencionada documentación social, bajo apercibimiento de cancelársele su personería jurídica;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno

y a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, el Decreto Nº 106/99 de fecha 13 de abril de 1999 y por el numeral L) apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- SANCIONASE a la asociación denominada "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ADUANEROS (AFA)", con sede en el Departamento de Montevideo, con una multa de pesos uruguayos cuatro mil ($ 4.000) la que deberá abonar dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución y cuyo pago deberá acreditar ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, con la presentación del recaudo correspondiente.

2º.- INTIMASE por última vez a la Institución de referencia, bajo apercibimiento de cancelar su personería jurídica para que en el plazo perentorio e improrrogable de 15 días hábiles a partir de la notificación de ésta, presenten ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, toda la documentación social.

3º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turnos, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para su notificación y demás efectos.
ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4
Resolución 104/001

Desígnase Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos al señor Cayetano Capeche González.
(296)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 31 de enero de 2001

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: que el señor Cayetano Capeche González fue designado miembro del Directorio de dicho Organismo por resolución del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, de fecha 16 de enero de 2001 previa venia otorgada por el Senado de la República.

CONSIDERANDO: conveniente designar para el cargo vacante al precitado miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos al señor Cayetano Capeche González.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Resolución 144/001

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26/1/000, autorizándose la trasmisión legal por causa de cesión de los derechos emergentes del título minero Concesión para Explotar otorgado a "FLEYBER LTDA." a favor de la Sra. SARA BRUM DE HERRAN.
(336)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a modificar el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 2000, que declaró la trasmisión legal por causa de cesión de los derechos otorgados a "FLEYBER LTDA:" en virtud del título minero Concesión para Explotar;

RESULTANDO: que el Registro General de Minería informa que se procedió a declarar que se ha operado la trasmisión legal del citado título en tanto que de conformidad con el art. 13 del Código de Minería, correspondería autorizar la cesión gestionada;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo dispuesto en la norma antes citada la Asesoría Jurídica considera pertinente la modificación de la resolución de marras en su parte resolutiva;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26/1/00, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Autorízase la trasmisión legal por causa de cesión de los derechos emergentes del título minero Concesión para Explotar otorgado a "FLEYBER LTDA." por resolución de fecha 6/2/91 a favor de la Sra. SARA BRUM DE HERRAN."

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

6
Resolución 145/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ERMAL S.A. para la búsqueda de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Rivera.
(337)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ERMAL S.A. por Resolución de fecha 4 de febrero de 1998, en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los padrones Nos. 2526, 2529 y 8210 ubicados en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera en un área de 191 hás. 3516 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección, se estableció en 24 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 10 de marzo de 1998.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado

título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento de plazo de validez).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado ERMAL S.A. por Resolución de fecha 4 de febrero de 1998, por el plazo de 24 meses contados a partir del 10 de marzo de 1998, fecha de su notificación, en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los padrones Nos. 2526, 2529 y 8210 en un área de 191 hás. 3516 m.c. ubicados en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

7
Resolución 146/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION, otorgado a Ruben BOZZI ALONSO, en busca de un yacimiento de balasto en el Departamento de Colonia.
(338)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha elevado las presentes actuaciones, promoviendo la declaración de caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a Ruben Bozzi Alonso por resolución de fecha 1º de setiembre de 1998, por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de su notificación, la que se realizó el día 8 de setiembre de 1998, en busca de un yacimiento de balasto en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el artículo 21, ord. I, lit. a) del Código de Minería ("Por vencimiento del plazo de validez del título");

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto en la citada normativa;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION, otorgado a Ruben BOZZI ALONSO por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 1º de setiembre de 1998, en busca de un yacimiento de balasto, sobre una superficie de 12 hás. 8.920 m.c., afectando parcialmente los predios padrones números 1757 y 12.242 de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de su notificación.

2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

8
Resolución 147/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IMPRENTA CULTURA S.A.
(339*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: la solicitud de la firma **IMPRENTA CULTURA S.A.**, que se dedica a la elaboración de impresos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo incorporación de una imprenta offset de cuatro colores con sistema de impresión alcolor, control a distancia marca Miller TP 74-4 de origen alemán;

CONSIDERANDO: 1) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada ley.

2) que el proyecto presentado por Imprenta Cultura S. A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **IMPRENTA CULTURA S.A.**, referente a la elaboración de impresos;

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **IMPRENTA CULTURA S.A.**, de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una máquina impresora offset Miller TP 74-4 1988 con sistema unimac C3 y humedificación alcotrone.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 3 años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo del pasivo los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Otórgase a la firma **IMPRENTA CULTURA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley Nº 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 57.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/05/2000 y el 30/04/2002.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **IMPRENTA CULTURA S.A.** deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del

Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese, a la Comisión de Aplicación etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

9
Resolución 148/001

Autorízase a la empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. a no incorporar las máquinas que se determinan en virtud de la ejecución parcial de las inversiones del proyecto declarado promovido con la fecha que se detalla.
(340*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: la gestión de la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.**, referente a la renuncia parcial a la ejecución del proyecto de inversión que obtuvo la declaratoria promocional con fecha 30 de abril de 1999;

RESULTANDO: que realizado el análisis por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería de la viabilidad del proyecto con las modificaciones propuestas correspondientes, el proyecto es viable ya que cumple con los principales objetivos previstos;

CONSIDERANDO: que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo la aprobación para la ejecución parcial del mismo;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.** a no incorporar las máquinas descriptas a continuación en virtud de la ejecución parcial de las inversiones del proyecto declarado promovido con fecha 30 de abril de 1999; Acondicionador para venas, Alimentador de fltros, Enfriador de hebra, Elevador/bajador tarima, Cigarrillera y Filtrera.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10
Resolución 110/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.
(302)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **PINACENTER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores a partir del 1º de febrero de 2001.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **PINACENTER S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 111/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HENIL S.A.
(303)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **HENIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores a partir del 1º de febrero de 2001.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días y a partir del 1º de febrero de 2001, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), trabajadores de la firma **HENIL S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 112/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELAMONTE S.A.
(304)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **DELAMONTE S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), trabajadores de la firma **DELAMONTE S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 113/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIKELEN S.A.
(305)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **VIKELEN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **VIKELEN S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 114/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TREVAL LIMITADA.
(306)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **TREVAL LIMITADA**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en reparaciones navales e industriales ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previs-

to en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la firma **TREVAL LIMITADA** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 115/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBERTO BRIGNONI S.A.
(307)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **ALBERTO BRIGNONI S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la producción para la generalidad de la industria de la construcción, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **ALBERTO BRIGNONI S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 116/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.
(308)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **PUERTOSUR S.A.** a fin de que se amplíe el Seguro por Desempleo que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de la reducción en la actividad de la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la firma **PUERTOSUR S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 117/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CAMISAS RELAMPAGO S.A.
(309)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), trabajadores de la firma **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 118/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma REYLES S.A.
(310)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **REYLES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **REYLES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 119/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RECTALUR S.A.
(311)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **RECTALUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **RECTALUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 120/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma BERT S.A.
(312)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **BERT S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), trabajadores de la firma **BERT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21

Resolución 121/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ISAAC ERDMAN (MODELO).
(313)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **ISAAC ERDMAN (MODELO)**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **ISAAC ERDMAN (MODELO)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22

Resolución 122/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma LEMU S.A.
(314)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **LEMU S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **LEMU S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23

Resolución 123/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma JOSE AZADIAN S.A.
(315)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **JOSE AZADIAN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma **JOSE AZADIAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24

Resolución 124/001

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.360/000, otorgándose por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (INA).
(316)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La Resolución Nº 1360 000, de 22 de noviembre de 2000.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 217 (doscientos diecisiete), trabajadores del Instituto Nacional de Abastecimiento.

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1360 000, de 22 de noviembre de 2000, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1360 000, de 22 de noviembre de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"1º) Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar de los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 218 (doscientos dieciocho), de los trabajadores del **INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (INA)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25

Resolución 125/001

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.435/000, ampliándose por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ELKIA S.A.
(317)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La Resolución Nº 1435 000, de 8 de diciembre de 2000

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 7 (siete), trabajadores de ELKIA S.A.

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación de referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1435 000, de 8 de diciembre de 2000, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1435 000, de 8 de diciembre de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **ELKIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26

Resolución 126/001

Amplíase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores eventuales de la Dirección Nacional de Arquitectura del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
(318)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores eventuales de la Dirección Nacional de Arquitectura de dicho Ministerio.

RESULTANDO: I) Que la disminución de la actividad en la Industria de la Construcción y en especial la obra pública ha determinado el envío transitorio al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible al Ministerio de Transporte y Obras Públicas instrumentar las medidas necesarias para tal fin.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores eventuales de la Dirección Nacional de Arquitectura del **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo previsto en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 127/001

Extiéndase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A. (319)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **METZEN Y SENA S.A.**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 35 (treinta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de los productos que exporta la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que se suscribió en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un convenio entre la Empresa y sus trabajadores, a efectos de posibilitar el reintegro de los mismos en forma escalonada y evitar un conflicto laboral.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral que proporciona la empresa, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa), días, a partir del 1º de febrero de 2001, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 35 (treinta y cinco), trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El Monto del subsidio que por esta Resolución se otorga se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 128/001

Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (320)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria textil, como devaluación de las monedas asiáticas, recesión de mercados, medidas para arancelarias y la pérdida momentánea del mercado de Brasil, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose conveniente esta ampliación apuntando a tal fin.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 129/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A. (321)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha

determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), trabajadores de la firma **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30

Resolución 130/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUTOTROL S.A.
(322)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa AUTOTROL S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **AUTOTROL S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31

Resolución 131/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(323)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de la construcción y en especial de pavimentación, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), trabajadores de la firma **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32

Resolución 132/001

Otórgase por el plazo que se determina el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA ASOCIACION EMPLEADOS CIVILES (COMAEC).
(324)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA MEDICA ASOCIACION EMPLEADOS CIVILES (COMAEC)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la situación en que se encuentra el Area de la Salud, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **COOPERATIVA MEDICA ASOCIACION EMPLEADOS CIVILES**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 133/001

Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALUR S.A.
(325)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **ALUR S.A.** (industria electrometalúrgico), a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la producción para la generalidad de la industria, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **ALUR S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 134/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HERIX S.A.
(326)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **HERIX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma **HERIX S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 135/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(327)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FIBRATEX S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 34 (treinta y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria textil, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por

Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 34 (treinta y cuatro), de los trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 136/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SOUTHERN CROSS TIMBER S.A. (328)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la actividad de la Empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible su reintegro, así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), trabajadores de la firma **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 137/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S.A. (329)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S.A** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que dispone el artículo 10° del Decreto-ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad producida en la empresa ante el retraso en la reactivación de la economía, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 138/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma BELLO HNOS. LTDA. (330)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **BELLO HNOS. LTDA.**, a fin de que se amplíe el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

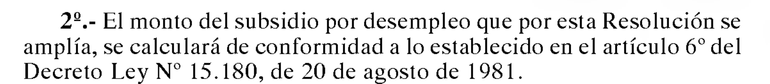
II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de noventa (90), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la firma **BELLO HNOS. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.


2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 139/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.
(331)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que dispone el artículo 10º del Decreto-ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad producida en la empresa ante el retraso en la reactivación de la economía, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 140/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma MARTEX S.A.
(332)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **MARTEX S.A.**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que en virtud de la caída de la exportación - por problemas coyunturales con países vecinos -, y de la propia demanda interna la Empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a parte de sus trabajadores, los que no pueden ser reintegrados en la actualidad

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), de los trabajadores de la firma **MARTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

41
Resolución 141/001

Modifícase en los términos que se determinan, el apartado 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2001, designándose al Contador JUAN ALBERTO MOREIRA ROGGERO como Coordinador General del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud (FISS).
(333)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2001 (Interna No. 15 2001);

RESULTANDO: que por el apartado 1º. de la misma se designó al Contador JUAN ALBERTO MOREIRA RESSERO como Coordinador General del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud (FISS);

CONSIDERANDO: I) que se padeció error al indicar que el segundo apellido era "Ressero", cuando debió decirse: "Roggero";

II) que por lo expresado, corresponde modificar la resolución de referencia en el sentido indicado;

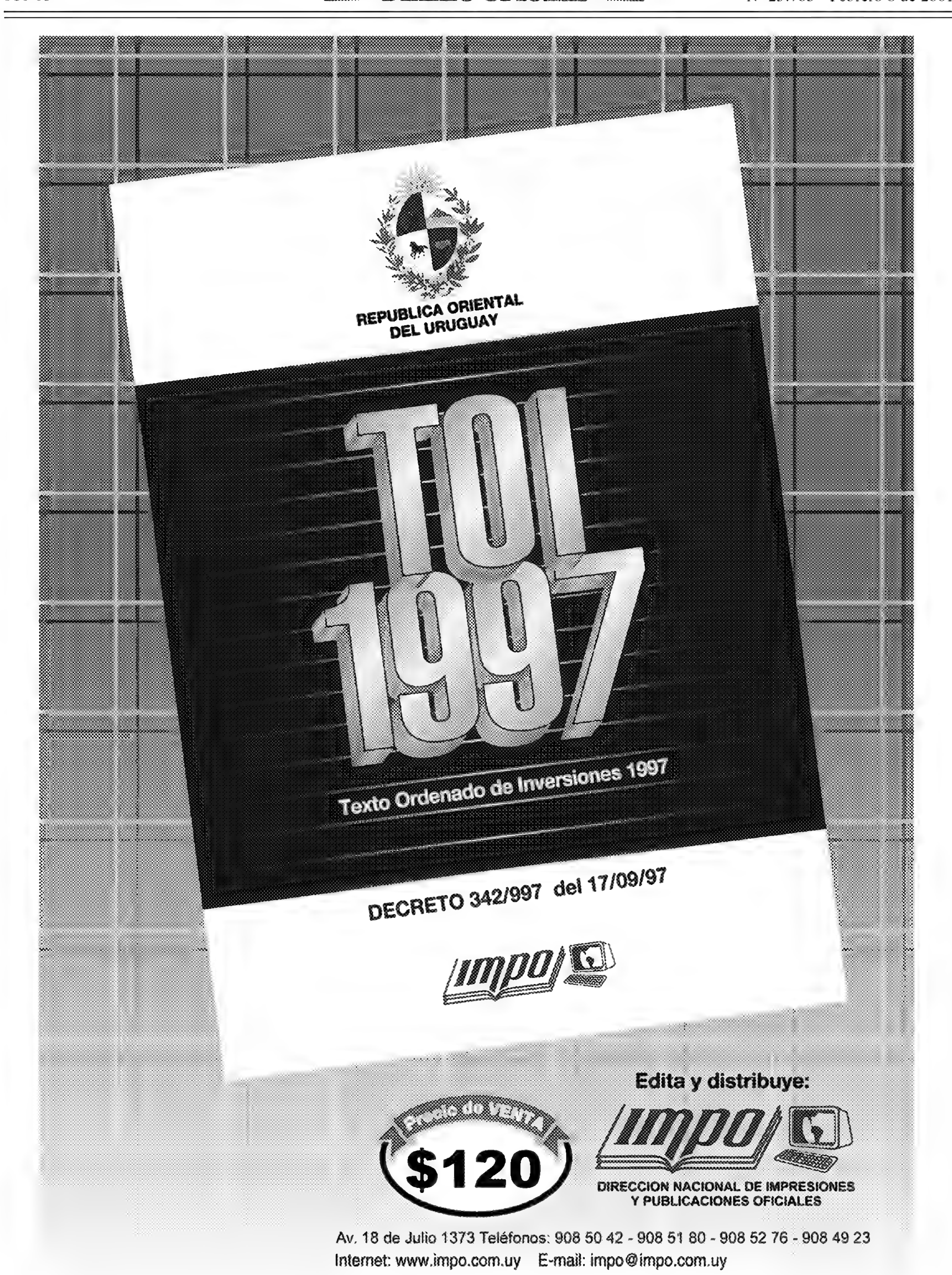
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el apartado 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2001 (Interna No. 15 2001), el que quedará redactado de la siguiente manera:
"1º.- Desígnase a partir del 1º. de enero de 2001 al Contador JUAN ALBERTO MOREIRA ROGGERO (C.I. 972.868-1) como Coordinador General del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud (FISS) financiado con recursos del Convenio de Préstamo No. 3855-UR, celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)."

2º.- Comuníquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

TARIFAS

Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales centímetro	$ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares centímetro	$ 51,66 (*)
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes	$ 36,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio	$ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170
Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual	$ 435,00
Reparto al Interior, mensual	$ 491,00
Exterior, mensual	$ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral	$ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral	$ 2.763,00
Exterior, semestral	$ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual	$ 4.782,00
Reparto al Interior, anual	$ 5.400,00
Exterior, anual	$ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 22,00
Atrasados	$ 29,00
De más de 15 días	$ 35,00
De más de un año	$ 68,00
Fotocopias la página	$ 19,68 (*)

Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha.

El minuto	$ 5,66 (*)

Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

LOPEZ GONZALEZ, JOSEFA, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10738 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PENA AÑON JESUS, (Ficha: 517 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38386 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

NELSON ALFREDO o NELSON ALFREDO RAMON ARREDONDO DE PALLEJA, (Ficha: 498 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10497 Feb 01- Feb 14

ORESTES ALBERTO CARRARA BATALU o BETELU, (Ficha: 752 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11497 Feb 05- Feb 16

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ TRUCIDO, (Ficha: 115 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38375 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LEONCIA VENTURA ESTEVEZ BENTANCUR y EDUARDO ANIBAL DUARTE ESTEVEZ, (Ficha: 368 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38627 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ o LUQUET, (Ficha: 459 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38630 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ALFA VARELA ARTIGAS, (Ficha: 449 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38776 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO PISCIOTTO SCOTTO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11706 Feb 07- Feb 20

ELENA ISABEL o ELISABET BALOGH KIRICSI, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38372 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BONIFACIA MARCELINA o MARSELINA BONIFASIA QUINTERO DEFUNCHIO y VICENTE SALVADOR GALLO VALERIO, (Ficha: S 525 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10129 Feb 01- Feb 14

GESILDA RODRIGUEZ VELOSO, (Ficha: S 539 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11440 Feb 01- Feb 14

RAMONA INES ASENCIO o ASCENSIO GONZALEZ, (Ficha: S 483 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11524 Feb 05- Feb 16

RAQUEL BOURLA, (Ficha: S 497 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38439 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

RUBEN RAMON GUERRA CERIANI, (Ficha: S 180 92).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11584 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

ROMULO GARCIA GIORNE o GIORNES, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11709 Feb 07- Feb 20

ANGELA ESPERANZA CORTES, (Ficha: 439 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38532 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

AGUSTIN GRASSO DEUS, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10226 Feb 01- Feb 14

VICTORIO ANTONIO GAGLIARDI VALIÑO y de MIRTA CLELIA CASTRO SUSENA, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10491 Feb 01- Feb 14

MARTINA HERNANDEZ RIVERA, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11710 Feb 07- Feb 20

SEPTIMO TURNO

JORGE ANGEL CERIZOLA MENDOZA, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10492 Feb 01- Feb 14

ERCILIA NIEVES SOSA PEREIRA, (Ficha: 492 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 01- Feb 14

PERLA ANGELA SANCHEZ, (Ficha: 474 2000).

Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38347 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TORCOM TOROSSIAN BEDROSSIAN, (Ficha: 508 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38995 Feb 01- Feb 14

JOSE ROQUE o ROCO, PETROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO o JOSE ROQUE o ROCO POTROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO, (Ficha: 283 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39125 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

MARIA y ROSA PAULA MOLLA BORLANDELLI, (Ficha: S 472 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10012 Feb 01- Feb 14

CAROLINA MATTURRO LAPETINA, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38449 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

NOVENO TURNO

BURA JUNGER BACH o BURA YUNGER BACH o ALBERTO JUNGER BACH o ALBERTO YUNGER BACH, (Ficha: S 453 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10494 Feb 01- Feb 14

MARY GREGORIA MARTINEZ, (Ficha: S 365 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38645 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMO TURNO

HILIA MASSIOTI MAGALLANES, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38648 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA MAVERINO BATISTA, (Ficha: 407 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10219 Feb 01- Feb 14

ESTER TOMASA MARIA LIZASO DE BARBIERI, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11287 Feb 01- Feb 14

ELSA SATURNINA PAREDES, (Ficha: 372 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 07- Feb 20

GUMERSINDO VAZQUEZ VARELA, (Ficha: 543 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38319 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSE MARIA da FONTE AZEVEDO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38626 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 285 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38357 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

BETTINA SCIUTO DE SEOANE, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39110 Feb 01- Feb 14

MARIA JULIA TREGLIA GENTILES, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39111 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

SARA MARIA MASSA y RAUL ENRIQUE BESENZONI PREIONI, (Ficha: A 431 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11513 Feb 05- Feb 16

MARIA o MARIA ELVIRA SILVA o DA SILVA SUAREZ, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38320 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

CARLEO FARACCHIO, ROSARIO, (Ficha: A 455-2000).
Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38441 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EUGENIA TERESA RODRIGUEZ LEMA, (Ficha: A 119 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38450 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO MIRABOLANO HERNANDEZ, (Ficha: A 485 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10731 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA o ROSA MARIA RIPOL o RIPOLL LOPEZ, (Ficha: A 512 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 01- Feb 14

MIGUEL DE GRUCHI CASELLA, MARIA EMA o EMMA BALLES OSPITALE, RAMON ROSARIO ZUBELSO MARTINEZ y ELSA IRENE DE GRUCHI BALLES, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11195 Feb 01- Feb 14

ELISABETH ROSA RECARTE MICHELENA, (Ficha: A 470 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38346 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ERCIRA MARIA CORREA FRAGA, (Ficha: A 543 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38374 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELIA MELLO o MELLO GOMEZ, (Ficha: A 541 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38682 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN BURASTERO FRANCO y de LIA JUDIT BURASTERO CABRERA, (Ficha: A 509 2000).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38723 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

FELICE o FELIX BECCHINO o BECHINO

AVRAME o AVERAME o AVRAMO y de MARIA ROSA de LEON o DE LEON PERDOMO, (Ficha: A 198 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11523 Feb 05- Feb 16

ELENA CUÑA o DA CUÑA NUÑEZ, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11585 Feb 06- Feb 19

HECTOR LUCIO FONTANA PARADELA y MARIA ISABEL SCANDROGLIO MARCHESE de FONTANA, (Ficha: A 582 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11591 Feb 06- Feb 19

GORDANA NOVAKOVIC JURAS, (Ficha: A 487 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38435 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10489 Feb 01- Feb 14

LUCRECIA ELENA CASTRO POMBO, (Ficha: 484 2000).
8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11498 Feb 05- Feb 16

MERCEDES VALLE RODRIGUEZ, (Ficha: 399 2000).
20 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38371 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELIA MARIA SAVIO CROSA, (Ficha: 506 2000).
4 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38373 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

IRMA ZULMA SUAREZ SAN MARTIN, (Ficha: 497 2000).
20 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38646 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMO TURNO

GLADYS NELLY ECHEVERRIA PEREZ, (Ficha: 424 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11049 Feb 01- Feb 14

LUIS JERONIMO o GERONIMO o GIROLAMO ROVIARO GIRON y CARMEN MARTA o MARTHA MAESTRONE, (Ficha: 215 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38676 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN CARLOS QUIROLA DIAZ, (Ficha: 318 2000).
31 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN IRIGOYEN GETTE, (Ficha: S 435 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10011 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA BUENO BANCEL, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10493 Feb 01- Feb 14

MARIA SHIRLEY SUAREZ CUÑA, (Ficha: S 375 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38437 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LOLA JASQUIN REZNICK, (Ficha: S 378 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38451 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS o WJEKOSLAV WOLF TACKOVICH, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 39112 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA LECHOCKI HACKO o ANNA LECHOCKA HACKO, (Ficha: S 402 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10228 Feb 01- Feb 14

INES ADALGISA MARTINO BALLESTEROS, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11485 Feb 02- Feb 15

TULIO CESAR CONSERVA GIAMBONINI, (Ficha: 552 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11605 Feb 06- Feb 19

BLANCA FELICIA GULARTE ABREU, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11622 Feb 07- Feb 20

ANGELA HERRERA AGUILAR, (Ficha: 476 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38344 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CELESTE AIDA CASAS MARTINEZ, (Ficha: 455 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38345 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN JOSE VEIGA TRUCELLI, (Ficha: 467 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38436 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RENEE LIBANIA OLIVERA VILLANUEVA, (Ficha: 513 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38774 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

URBANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 488 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11707 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO RUBENS CANTERO CHIANNONI o GIANNONI, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10490 Feb 01- Feb 14

ALBERTO NILO CELIS FERNANDEZ, (Ficha: S 122 1999).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38621 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

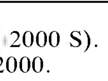
EFIGENIA TOLEDO DE VICENTE, (Ficha: S 539 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38647 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIDOLINA ELSA COLDEBELLA, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10225 Feb 01- Feb 14





ORIENTE BORGES, (Ficha: 527 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10269 Feb 01- Feb 14

LENIN IVAN GUICHEF o GUICHEFF ORTA, (Ficha: 481 2000 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11436 Feb 01- Feb 14

ADRIANA CIOCCA MARIANI, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11562 Feb 06- Feb 19

ELIDA DIAGO VENTURA, (Ficha: S 541 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11563 Feb 06- Feb 19

DOSINDA CASTRO IGLESIAS y PERFECTO GARCIA PUÑAL, (Ficha: 463 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38629 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MODESTA ROSARIA ACOSTA ROMERO, (Ficha: S 509 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38725 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIA GRASSO ALFARO, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10227 Feb 01- Feb 14

PEDRO EUGENIO CALVIÑO SABBATTELLA, (Ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10495 Feb 01- Feb 14

MARIO LOPEZ o LOPEZ LAGUARDA y BELIA ESTER BOLAZZI MERLO, (Ficha: 454 99 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11501 Feb 05- Feb 16

ANGELITO CROCCO HARRIET, (Ficha: 357 2000 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38631 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DIEGO SILVERA VIERA, (Ficha: 420 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38683 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RICARDO ARNAUD SAGRISTA ANGUELU, (Ficha: A 557 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10270 Feb 01- Feb 14

JOSE NICOLAS LAVANDEIRA BUONOMO, (Ficha: A 551 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10496 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO RIBERO o RIVERO BENTANCOR, (Ficha: A 407 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38359 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA VILLA PEIRANO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38675 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EMMA AMANCIA SPINETTI LLANES y de CARLOS HUGO TOBLER REVETRIA, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38722 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL PITTALUGA PHILIPP, (Ficha: A 165 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11496 Feb 05- Feb 16

JAKOBINA HENNY NEMENOFF JANCOLOVICZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 07- Feb 20

RUPERTO HUGO SIENRA GARCIA y de ELIDA BEATRIZ FONTANA ACASUSO, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11688 Feb 07- Feb 20

BEATRIZ SEIN BIANCHETTI, (Ficha: A 491 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38358 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BACILICIO o BACEILICIO o BASILICIO o BACELICIO MELLO o MELLO MACHADO, (Ficha: 491 2000B).
Artigas, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10806 Feb 01- Feb 14

BRUNILDA, BRIGIDO y BEATRIZ BELZARENA VILLEGAS, (Ficha: 584 2000B).
Artigas, 27 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38370 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AMERICO GENTIL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 634 2000B).
Artigas, 13 de diciembre de 2000.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38668 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECONDO o SEGUNDO QUATTRINI o QUATRINI LATINI, (Ficha Civil: 142 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10216 Feb 01- Feb 14

WATHER o WALTER AQUINO PORFIDO, (Ficha Civil: 125 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39015 Feb 01- Feb 14

ERASMO ELIDO MORALES GONZALEZ, (Ficha Civil: 124 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39016 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS MARTINEZ PERRONE, (Ficha Civil: 123 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39017 Feb 01- Feb 14

JUAN PEDRO CASTELLI HORMINOGUEZ, (Ficha Civil: 129 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39018 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS MARIA de los SANTOS FERNANDEZ, (Ficha: 518 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38638 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

ANGIOLINA o ARGIOLINA GAGLIARDI, (Ficha: 442 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39010 Feb 01- Feb 14

OCTAVIO u OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO y MARIA HERMINDA BATISTA BONILLA o MARIA HERMINDA BATISTA de MICHETTI, (Ficha: 451 96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39019 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BENITEZ AZAMBUYA, SEVERO, (Ficha: 521 2.000).
Melo, 22 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10408 Feb 01- Feb 14

DUARTE BATALLA, TELESFORO, (Ficha: 523 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38442 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PIREZ MEDEIROS, ELBIO ESTEBAN, (Ficha: 477 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38443 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

PABLO WEGNER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 627 2000).
Melo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11603 Feb 06- Feb 19

ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 361 2000).
Melo, 26 de julio de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38445 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DELIA TORRES SARAVIA, (Ficha: 533 2000).
Melo, 15 de diciembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38851 Feb 01- Feb 14

JULIO FERREIRA NOBLE, (Ficha: 282 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55685 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CANDIDO TAVARES o TABAREZ REYES, (Ficha: 233 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38444 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SULY EDITH VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 232 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38852 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GOMEZ PONS, (Ficha: 684 2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38496 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO QUIROGA o DOMINGO QUIROGA GONZALEZ, (Ficha: 383 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11593 Feb 06- Feb 19

ELOY ABILIO MELO BALBUENA, (Ficha: 528 2000B).
Carmelo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38460 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALICIA HAYDEE CASTRILLO FRIELES, (Ficha: B 599 2000).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38985 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA PATRONE RIPOLL DE FAINA, (Ficha: 49 2000).
Durazno, 3 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38782 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDIA o ELINA o ELIRIA GONZALEZ OLIVARES, (Ficha: 520 2000).
Trinidad, 14 de diciembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10002 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ MURGIONDO, (Ficha: B 403 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10195 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LAUDISIO ACOUAVELLA, (Ficha: B 475 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10646 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRINA FILOMENA, GUTIERREZ, (Ficha: 559 2000).

Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10580 Feb 01- Feb 14

TRIUNFIN ANGEL MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 283 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11400 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

RUFINO GONZALEZ LAZO, (Ficha: 1294 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38486 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO KOLESNYK o COLESNYK CUCHMAN, (Ficha: B 349 2000).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50009 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BALBINA, (Ficha: 108 97 B).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38669 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LOPEPE, LELIO SANTOS, (Ficha: 514 2000).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2000.
Actuario.
01) $ 720 10/p 38670 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MERELLO VELAZQUEZ, JULIA BEATRIZ, (Ficha: 498 2000).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 2000.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38925 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA PONCE, JUANA, (Ficha: B 387 2000).
Young, 22 de noviembre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38468 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE REGUEIRA SALDIVIA, (Ficha: 424 99).
Rivera, 15 de setiembre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11413 Feb 01- Feb 14

MARIA HERMINIA MENESES MADERA, (Ficha: 287 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38364 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FERNANDEZ MOTTA o FERNANDEZ MOTTA DE CAMARGO, MARTINA; CAMARGO SUAREZ, NILO y CAMARGO FERNANDEZ, LENIR, (Ficha: 533 2000).
Rivera, 13 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38915 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN FORTUNATO MUZIO COLA y DOÑA LAURA ANTONIA LLADO SOSA, (Ficha: 626 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38485 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

DON JUAN ANTONIO de LEON o DE LEON SAN MARTIN y de DOÑA OTILIA ISIDRA SAN MARTIN MOLINA, (Ficha: 598 2000).
Rocha, 22 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38484 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MAGDALENO PEREIRA o PEREYRA y EDOCINDA ADALBERTA PEREIRA, (Ficha: B.318 2000).
Chuy, 18 de diciembre de 2000.
MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 07- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN BENTANCOURT o BENTANCOR o BENTANCUR ACOSTA, (Ficha: 460 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11500 Feb 05- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORA EVA AQUINO PEREZ, (Ficha: 918 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11218 Feb 01- Feb 14

CANDIDA CAROLINA VERDE MARTINEZ, (Ficha: 999 2000).
Se deja constacnia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50332 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO OLIVARO DE MARCO o DEMARCO, (Ficha: B 455 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 10014 Feb 01- Feb 14

ALBERTO BASILIO VILLALBA CARREA, (Ficha: B 77 1994).
Dolores, 4 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 07- Feb 20

JACINTA SASSO GALARRAGA y TEOFILO ROLANDO JESUS REYNA o REINA, (Ficha: B 421 99).
Dolores, 10 de agosto de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 07- Feb 20

NILDA VICENTA VILLALBA DE ARMAND PILON, (Ficha: B 544 2000).
Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 07- Feb 20

ATANIBAL ROQUE RUIZ MARTINI, (Ficha: B 496 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38539 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDINSON o EDISON ERRECA, (Ficha: B.27 2000).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 01- Feb 14

CARLOS AVILA CARDOZO, (Ficha: B.618 2000).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38536 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO BASILIDES BILLAR IGUINI, (Ficha: 757 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11518 Feb 05- Feb 16

WALDEMAR CHAGAS SASIA, (Ficha: 692 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38448 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ISABEL MALVAREZ HOSPITALETCHE u OSPITALETCHE, (Ficha: 700 2000-B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38712 Feb 01- Feb 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EL TRIGAL SA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "EL TRIGAL S.A." para las Asambleas Especiales correspondientes a las Series A, B, C y D, que tendrán lugar en su sede de la Avda. San Martín Nº 3270 y se realizarán el día 22 de febrero de 2001, de acuerdo al siguiente detalle:
Asamblea Especial - Hora
Acciones Serie A - 9:30
Acciones Serie B - 10:30
Acciones Serie C - 11:30
Acciones Serie D - 12:30
El Orden del Día a tratarse en todas y cada una de dichas Asambleas es el siguiente:
1) Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2) Ratificación de la reforma del Estatuto Social, tratada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 15 de abril de 1999, conforme a lo dispuesto por el art. 349 de la Ley 16.060.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el art. 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se debe realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación.
El Directorio.
03) $ 1705 3/p 11545 Feb 06- Feb 08

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 21 de febrero del 2001, a las 19 y 30 horas, en Centro de Protección de Choferes, entrada por Coronel Raíz, local "La Galería".

Orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance
3) Temas Varios
4) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
Balance a disposición de accionistas en Administración de la Empresa.
03) $ 620 3/p 11621 Feb 06- Feb 08

COVI S.A.
CONVOCATORIA

Cita a Asamblea Ordinaria el día 24 de febrero de 2001 a las 15.00 horas en Acevedo Díaz 1757 1º piso, con el siguiente orden del día:
1) Balance General.
2) Designación del Directorio.
03) $ 310 3/p 11630 Feb 07- Feb 09

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales el Directorio de Cervecería y Maltería Paysandú S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2001, a las 15 y 30 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Tomar conocimiento de las vacantes y suplencias producidas en el Directorio, si las hubiere, y considerar las mismas; así como la gestión y renuncia de los directores y síndicos.
2.- Designación de nuevo directorio y sindicatura.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, en la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11637 Feb 07- Feb 09

FUENTE MATUTINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales el Directorio de Fuente Matutina S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2001, a las 14 y 30 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Tomar conocimiento de las vacantes y suplencias producidas en el Directorio, si las hubiere, y considerar las mismas; así como la gestión y renuncia de los directores y síndicos.
2.- Designación de nuevo directorio y sindicatura.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, en la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11638 Feb 07- Feb 09

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 61

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de las Utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.-
b) Elección de cuatro integrantes del Directorio (Arts. 12º y 14º de los Estatutos Sociales vigentes), para actuar durante el período 2.001-2.002.-
c) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21º de los Estatutos Sociales) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.-
d) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta correspondiente.-
EL DIRECTORIO
Notas:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27º de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad, hasta las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2001.-
2) El Art. 26º de los Estatutos dispone que, si hubieran transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el

quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.-
3) El Art. 30º de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno pociento) del Capital Autorizado.
03) $ 2170 3/p 11686 Feb 07- Feb 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS REMEDI ZUNINI y EMA CORREA BILBAO, (Ficha: D 323 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38726 Feb 01- Feb 14

HECTOR NOEL TROCHE y NELLY MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38831 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO y MARIA INES BARBOSA, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39104 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ROBERTO URGAL FERNANDEZ y ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO, (Ficha: 554 2000 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38650 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

QUINTO TURNO

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTER RUT PEREIRA ARRUDA, (Ficha: 630 99).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11198 Feb 01- Feb 14

JORGE ARMANDO SICA GIANELLI y BEATRIZ MABEL CAMEJO DIAZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39124 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

RAMON ERNESTO CAPANO YACO e IRMA XIMENEZ o JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11199 Feb 01- Feb 14

CARLOS DANIEL MARTINEZ EGUREN e IRIS JACQUELINE LATTANZI MACHADO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38633 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LUIS ALVARO RODRIGUEZ BOSCHE y CLAUDIA PUIG ALTIERI, (Ficha: 541 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38684 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

SEPTIMO TURNO

VICTOR DANIEL DUBOIS RUIZ y ANA LAURA ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha: 416 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11423 Feb 01- Feb 14

EDUARDO HUGO RODRIGUEZ TROCHE y MIRELA VEATRIZ LUJAMBIO LOPEZ, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11704 Feb 07- Feb 20

DECIMO TURNO

PHILIPPE RAYMOND DUXIN y MARIA FIORELLA BONICELLI CANTHAL, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11639 Feb 07- Feb 20

CLAUDIA NARTALLO GARRIDO y FEDERICO ENRIQUE PUDLES MAYA, (Ficha: 428 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39109 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE LAURO VAZQUEZ UMPIERREZ y TERESA SARA GARCIA MEDINA, (Ficha: 459 2000 E).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10013 Feb 01- Feb 14

GONZALO DANIEL TECHERA ARENAS y MARIA MAGDALENA MARQUEZ SCOTTI, (Ficha: 26 2000 E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 10130 Feb 01- Feb 14

LAURA CARDELLINO CRIVELLI y GERARDO WALTER LEPORE SCAPUSIO, (Ficha: 424 2000 E).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10933 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR GERARDO PEREZ FISCHER y ANA LAURA SIBILLE TOURN, (Ficha: 234 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38361 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE YUDITH o JUDITH ACUÑA TECHERA y RICARDO ROSSI COSTA, (Ficha: 558 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11689 Feb 07- Feb 20

DECIMOCUARTO TURNO

ANA o ANNA MARIA GALATI COLACI y CARLOS MARIA CUEVASANTA PESCE, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38349 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE MARIÑAS CATOIRA y ELSA BEATRIZ MARRONE INCHAUSTI, (Ficha: D 475 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38622 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EDISON GUSTAVO RODRIGUEZ DELGADO y LILIANA TRIVELLI GARCIA, (Ficha: 555 2000 D).

Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38624 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO JOSE BRIZUELA PANIZZA y KARINA BERNINI BIDONDO, (Ficha: D 580 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38531 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

JULIO GUSTAVO LORES IGLESIAS y BEATRIZ CLAUDIA CHIPITO ESCOBAL, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11641 Feb 07- Feb 20

AGUSTIN JULIO MARIA ANTIA LEZAMA y MENDA LUBIA AMARAL ROCHA, (Ficha: 448 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11775 Feb 07- Feb 20

VIGESIMO TURNO

JORGE LUIS GARCIA GARGANO y ALZER EDITH AREZO ANGIO, (Ficha: D 819 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10218 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS GIMENEZ CASURIAGA y NILDA SUSANA CASTAÑO, (Ficha: 375 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38623 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO YAFFE JABIF y JENNY EPSZTEJN ERLICH, (Ficha: D 453 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38376 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PRIMITIVO SORIA MACHIN y DONATA SERAFINA CARACCIOLO TROTTA, (Ficha: D 95 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38632 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO MASPOLI BIANCHI y LILIANA DANIELA BAPTISTA ESPONDA, (Ficha: D 438 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10124 Feb 01- Feb 14

DANIEL FRANCISCO VENTURINI BARCIA y NORALI DUHALDE ROCCI, (Ficha: D 375 2000).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10125 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS BURGOS CENTURION y GRACIELA RAQUEL AMODIO GIORDANO, (Ficha: D 341 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38715 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR GILBERTO GUEDEZ MARQUES y SILVIA ROXANA PEREZ CORREA, (Ficha: 372 2000 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
05) $ 900 10/p 10578 Feb 01- Feb 14

ROBERTO LUIS GOYECHE TABACCHI y MARCELA GONZALEZ CANCELA, (Ficha: D 272 2000).
Montevideo, 1º de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38317 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ e ILDA JULIANA CASTILLO, (Ficha: 330 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

HILDA CORRAL DE NIGRIS y ARIEL FALCHI ARRIGONI, (Ficha: D 151 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 10737 Feb 01- Feb 14

DARIO JAVIER LARA SILVA y MARIA LILIAN ORAMAS MARTINEZ, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38700 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA DANIELA PERCIVALE TRIGO y ANIBAL FERNANDO PIÑEYRO COITINHO, (Ficha: 305 2000 D).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10498 Feb 01- Feb 14

CLAUDIO REVELLO y MARIELA ABATE, (Ficha: D 33 2000 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11624 Feb 07- Feb 20

SILVIA OLGA CARAM OSPITALECHE y JORGE AMERICO CASSERONE URBAN, (Ficha: 408 2000 D).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38530 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LILIAN MARIA TOURON y Luis Enrique Costé, (Ficha: D 43 90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. NELLY PERDOMO de ELHORDOY, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11000 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAOL MORAES TAVEIRA y MYRIAM BRISABEL FARIAS MARTINEZ, (Ficha: B 225 99).
Artigas, 27 de mayo de 1999.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39061 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSAN GLADYS SANDIN PEREZ y JORGE NOEL TROCHE RODRIGUEZ, (Ficha: 797 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39129 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OSCAR EDUARDO ACUÑA ARAGON y MARY BELARMINA SILVA GUERRA, (Ficha: 436 99).
Asimismo, se deja constancia que la parte in-

teresada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55710 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDUARDO, BASAISTEGUI MATAS y MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, (Ficha: 550 2000).
Melo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 38446 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA EDITH MATO ARBELECHE y FREDDY ALDO ALMADA, (Ficha: 771 2000).
Colonia, 12 de diciembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38783 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MATIAS SILVESTRI RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA OTERO VILLANUEVA, (Ficha: B.684 99).
Rosario, 21 de febrero de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38688 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS ABRAHAM BALTASAR y FUMERO VAZQUEZ, MARISU, (Ficha: 281 2000).
Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39121 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ARIEL PERDOMO LUZARDO e ILDA ASUNCION SANTILLAN, (Ficha: 317 98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38491 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

MARIA CECILIA RUIZ INFANTE y SERGIO DARIO SANCHEZ REY, (Ficha: 938 2000).
Maldonado, 24 de julio de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38490 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN DELLA CORTE IRIGARAY y MARIA NOEL BERTONI PESCE, (Ficha: B 329 2000).
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 38843 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GUSTAVO AROCENA BARTABURU y DANIELA ESTHER CHIALVO DODERA, (Ficha: B 426 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11695 Feb 07- Feb 20

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y BETTINA MARIA FRASCHINI ROLDAN, (Ficha: B 16 2000).
Paysandú, 3 de marzo de 2000.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11696 Feb 07- Feb 20

OMAR RENE ESCANDA IBARBURU y NELIDA GRACIELA ESTEFANELL ALASSIO, (Ficha: B 448 2000).
Paysandú, 15 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38842 Feb 01- Feb 14

LUCIA GERVAZ BARDELLI y TIMOTHY RILEY, (Ficha: B 452 2000).
Paysandú, 14 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38844 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ ESCOBAR y MARIA CLARA TRINDADE, (Ficha: 554 2000).
Rivera, 2 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38365 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO COSTA y SILVIA MABEL AMAYA, (Ficha: 444 2000).
Rivera, 28 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38916 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GELMA ESTHER FORTI MORAES y HECTOR JOSE PARODI, (Ficha: A 2 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11280 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTIN SPOTURNO VARGAS y MARIA BEATRIZ VIZCAINO LAGUZZI, (Ficha: 1037 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 39009 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON PERALTA SUSALLA y MARIA DE LOURDES VIEIRA DA CUNHA CORREA, (Ficha: B 547 2000).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37709 Feb 01- Feb 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA, ALEJANDRO C OLIVERA, GRACIELA -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 1 2000 EPR se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días a GRACIELA OLIVERA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 10736 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "NOVAS NOVAS, JACQUELINE IRMA C RAMOS BONILLA, SEVERIANO RENE. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 431 2000" se llama y emplaza al SR. SEVERIANO RENE RAMOS para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de noviembre del 2000. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55672 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Adriana Beatriz Churi Andrade c Daniel Acosta. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 716 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Daniel Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Octubre de 2000. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55754 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BIRRIEL, Ma. Laura c SOSA. Luis Alberto - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C. 610 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a LUIS ALBERTO SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3043 2000 en Fa. B.635 2000.- Rosario, 2 de noviembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55697 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefonico Nº 225063 SIMSOL S.A. sito en Maldonado, deberá presentarse en ANTEL por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta dias calendario.
08) $ 310 3/p 11690 Feb 07- Feb 09



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de JUNIO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el POZO DE BOMBEO en la Localidad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de los Sucs. del Sr. NNICOMEDES ROSALES, empadronada con el Nº 13.026, (antes 12.026 P), y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 16 08 99, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Treinta y Tres), consta de un área a expropiar de 60 m2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: 3 m frente a calle Carmelo Colman distando su punto más cercano a calle de salida 40 m 87; al Noreste: 20 m al Sureste: 3 m lindando ambas con el Padrón Nº 13.027 (antes Padrón 12.026 part); al Suroeste: 20 m lindando con el Padrón Nº 12.025.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 49,9725.
Expediente Nº 2283 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 22 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50297 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de DICIEMBRE de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 73 1003 en la Localidad Sarandí Grande, Departamento de Florida, propiedad del Sr. RUBEN JOSE ZUCCOTTI, empadronada con el Nº 16.481, y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 30 06 99, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Florida), consta de un área a expropiar de 100 m2 y su deslinde es el siguiente:
al Noreste: 10 m; al Sureste: 10 m; al Suroeste: 10 m; y al Noroeste: 10 m lindando todas estas líneas con el Padrón Nº 16.390 (antes Nº 16.390 Parte)
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 13,0358.
Expediente Nº 1928 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 22 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50298 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno

necesaria para la Obra del Colector de Saneamiento, en el Barrio Cerro del Marco (Departamento de Rivera), ubicada en la 1º Sección Judicial de Rivera, propiedad de los Sres. María Cristina y Víctor Augusto Soarez de Lima, empadronada con el Nº 16.967 y que conforme al plano de mensura del Ingº Agrim. Rafael Cabrera Rodríguez, inscripto en la Dirección General, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 11 X 95 con el Nº 7619, tiene una área de 158 m2 95 dm2 y se deslinda así: al suroeste, 7 m 40, de frente a la calle Monseñor Vera, distando su extremo más próximo 42,95 m de la esquina formada por la calle Dr. M. Armand Ugon; al noroeste, 21,48 m; lindando con el Padrón Nº 8267; al noreste 7 m 40 lindando con parte del Padrón Nº 1395 y al sureste 21,48 m lindando con el Padrón Nº 17.779.
Expediente Nº 982 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50299 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1.4.015 en la localidad catastral Artigas, Departamento de Artigas, propiedad del Sr. Inocencio González, empadronada con el Nº 11.620, que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, el 20 IX 00 con el Nº 1076, tiene una superficie de 300 m2 y se deslinda así: al noroeste 10 m con frente a calle Pública; por el sureste 30 m lindando con los Padrones Nºs. 11.621, 11.622 y 11.623; al suroeste 10 m lindando con parte del Padrón Nº 11.966 y al noreste 30 m lindando con el Padrón Nº 11.619.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 184,6817.
Expediente Nº 2531 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50300 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de AGOSTO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Abastecimiento de Agua Potable a la localidad catastral Rivera, Departamento de Rivera, propiedad del Sr. José Pedrozo de Souza, que conforme al plano de mensura del Ingº Agrim. Rafael Cabrera Rodríguez, inscripto en la Dirección General, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 11 X 95 con el Nº 7619, tiene una área de 158 m2 95 dm2 y se deslinda así: al suroeste, 7 m 40, de frente a la calle Monseñor Vera, distando su extremo más próximo 42,95 m de la esquina formada por la calle Dr. M. Armand Ugon; al noroeste, 21,48 m; lindando con el Padrón Nº 8267; al noreste 7 m 40 lindando con parte del Padrón Nº 1395 y al sureste 21,48 m lindando con el Padrón Nº 17.779.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 607,6142.
Expediente Nº 540 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50301 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Distribución del Paraje Cochengo, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Rodolfo Hontou, empadronada con el Nº 38.396 (P), y que conforme al plano de mensura, de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 28 de junio de 2000, con el Nº 9809, tiene una superficie de 21 m2 62 dm2 y se deslinda así: por el Noreste: 4 m 66; por el Sureste: 4 m 61; por el Suroeste: 4 m 61 y por el Noroeste: 4 m 72 lindando estas 4 líneas con el padrón Nº 38.396 (p).
Expediente Nº 1254 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50350 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para para la Construcción de la Planta de Tratamiento de la localidad de Treinta y Tres, propiedad del Sr. Silvano González, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Treinta y Tres), el 18 de agosto de 2000 con el Nº 8.109, tiene una superficie de 7 Hás 9815 m 256 y su deslinde es el siguiente: por el noreste: 111 m 85 frente a calle Pública; por el sureste: 796 m 23 con el Padrón Nº 3.456; por el oeste con el Río Olimar y por el noroeste: 635 m 31 con el Padrón Nº 3.447.
Expediente Nº 1088 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50351 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de DICIEMBRE de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la ciudad de Salto, (Departamento de Salto), propiedad de los Sucs. del Sr. Pablo R. Williams, empadronada con el Nº 31.658, y de acuerdo al plano de OSE Nº 36.713 de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 20 07 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Salto), consta de un área a expropiar de 80 m2 50 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 5 m 76 de frente a calle Marindia, distando su extremo más próximo 188 m 49 de la esquina formada con la Avda. Luis A. de Herrera; al Este: 16 m 99 lindando con parte del Padrón 610; al Sur: 5 m 65 y al Oeste: línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 4 m 30 y 13 m 27, lindando por ambos vientos con más superficie del Padrón 2063.
-Expediente Nº 1101 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50357 Feb 05- Feb 14

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

EDICTO MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de Diciembre del 2000, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándo-

se urgente su ocupación las siguientes fracciones de terreno con sus mejoras ubicado en la Septima Sección Catastral paraje "Villa Serrana" Departamento de Lavalleja, necesario para la instalación de un Destacamento Policial en "Villa Serrana", y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrim. Tabaré Farina, inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 22 de Agosto del 2000, con el Nº 8598: padrón Nº 746 solar 929, propiedad de ARTIGAS J. CASTILLA CARLOMAGNO y ALICIA LUISA SARTORI DE CASTILLA con un área a expropiar de 1128 m2, 70 dm2 y padrón Nº 747, solar 930, con un área a expropiar de 749 m2, 30 dm2, propiedad de "VILLA SERRANA S.A.". Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto por el término de treinta días en Oficina de Secretaría General de la Jefatura de Policía de Lavalleja, calle 25 de Mayo Nº 450 a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando a consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante 10 días hábiles consecutivos.
Minas, 31 de Enero del 2001.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 06- Feb 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "LLANES LLANES JUAN OMAR - INCAPACIDAD - AUX DE POBREAZA" FICHA 245 99 por auto Nº 2467 2000 DEL 15 DE JUNIO DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN OMAR LLANES LLANES designándose Curador propietario a JUAN ALFIO DIONISIO LLANES MIGUES. Montevideo, quince de noviembre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50359 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DI NAPOLI COLANGELO, LUIS MARCELO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 48 99
se hace saber que por auto Nº 4113 99 de fecha 8 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LUIS MARCELO DI NAPOLI COLANGELO, habiéndose designado curador propietario a: ANA MARIA COLANGELO CUVIELLO que aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1999.- Montevideo, 3 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 10802 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "FERRON LAGOS FELICIO GUILLERMO. INCAPACIDAD". FICHA C 91 99, se hace saber que por sentencia Nº 152 de fecha 4 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a FELICIO GUILLERMO FERRON LAGOS, se nombró curadora del mismo a la Sra. MIRTHA LAGO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 15 11 2000. Se tramitó con auziliatoria de pobreza. Montevideo, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55709 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "CLERICO CRISCI, VLADIA ANDREA - INCAPACIDAD" FICHA C 510 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 127 de fecha 3 de febrero de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a VLADIA ANDREA CLERICO CRISCI, designándosele curadora propietaria a GLINKA CRISCI SAAVEDRA, quien aceptó el cargo el dia 3 de febrero de 2000. Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10173 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "ESPONDA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD" - Ficha V 508 98, se hace saber que por decreto 5628 99 de fecha 6 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ C.I. Nº 640.851-7 para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria del interdicto a: ANA MILANO de ESPONDA Nº 976.625-9. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 10805 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Aguirre Danilo, incapacidad, ficha V 516 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANILO ALBERTO AGUIRRE ESPINOSA, y se designó curador definitivo del mismo a Jovita María Espinosa, por auto Nº 2272 del 24 de junio de 1999.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 38543 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 187 97B, se ha declarado en estado de incapacidad a RIMA VANESSA IRRAZABAL, discerniendose el cargo de curadora de la misma su madre legitima ZULLY MARLENE IRRAZABAL. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza Artigas, 21 de diciembre del año 2000 ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MONTADO, HUGO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 308 97 V se hace saber que por Resolución Nº 142 87 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a HUGO WALTER MONTADO ACOSTA y según resolución Nº 80 2000 de fecha 1 de febrero de 2000 se designó nueva curadora del mismo a MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ AGUIAR, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27 de abril de 2000.- Canelones, 10 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 10215 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CHILIS, ESTHER - DESIGNACION DE CURADOR" Ficha 622 99, hace saber que por auto Nº 1898 2000 de fecha 14 de abril de 2000 se ha designado curador del incapaz ALDY JOSE LOTITO CHILIS, por fallecimiento del anterior designado, a la Sra. Esther Chilis quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 2000.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 26 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace sabe que ante esta Sede en autos caratulados: "SOSA SOSA, DALTON. INCAPACIDAD. FICHA 223 2000" por auto Nº 3087 2000 del 2 de noviembre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Dalton SOSA SOSA, C.I. 2.931.692-3 habiéndose designado como CURADORA a Celeste SOSA RIVERO, C.I. 2.663.235-2, domiciliada en Barrio Arpi, Alfonso XIII Nº 951 esquina Gerónimo Díaz, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de noviembre del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo 20 de noviembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55687 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURGOS CARRASCO, ORIENTE ADAN. INCAPACIDAD. FICHA 444 99" por auto Nº 3088 2000 de fecha 2 de noviembre del 2000, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 18 de octubre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Oriente Adan BURGOS CARRASCO, C.I. 1.098.490-9, designándose Curadora a María Edelma BURGOS CARRASCO, C.I. 4.102.573-6, domiciliada en Barrio Caltieri, Carlos Roxlo Nº 867, casi Barrio Feder, la cual aceptó el cargo el día 15 de diciembre del 2000, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 20 de diciembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50007 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA VIDALES, ALEXIS. INCAPACIDAD. Fa. 147 2000" por auto Nº 3008 2000 del 18 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS FERREIRA VIDALES, habiéndosele designado curadora a la Sra. LILIA VIDALES RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el 25 de octubre de 2000, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Rodó Nº 904. Melo, 30 de noviembre de 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 38447 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "JAUREGUI GALVAN, Sandra Cristina. INCAPACIDAD." FICHA Nº. 296 99 B, se hace saber que por auto Nº. 2699 2000 de fecha 13 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sandra Cristina JAUREGUI GALVAN y se designó Curador DEFINITIVO a María Cristina GALVAN LOPEZ. ROSARIO, 1º de Diciembre de 2000.-

Se deja constancia que en ficha B 296 99 S1 99, según auto Nº 2434 99 de fecha 13 de Setiembre de 1999, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. María Cristina GALVAN LOPEZ. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55696 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANTOS INZAURRALDE, JORGE DANUBIO. INCAPACIDAD. Fa. B 480 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Octubre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANUBIO SANTOS INZAURRALDE, designándose curadora del mismo a María Blanca Santos Inzaurralde y por resolución de fecha 31 de Mayo de 2000 se designó curadora interina del mismo a Ana Guillén. Minas, 19 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 39008 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "GARCEN PASEK, MARIO CESAR. INCAPACIDAD." (FICHA B 292 99), se hace saber que por RESOLUCION Nº 2635 2000 de fecha 30 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO CESAR GARCEN PASEK, habiendo designado como CURADORA del mismo a su hermana legítima Sra. DIANA ESTHER GARCEN PASEK, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 8 de Diciembre del 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 11256 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE, BLANCA EDI - INCAPACIDAD.- Fa B 406 88" hace saber que por auto Nº 448 de fecha 18 03 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA EDI TRINDADE designándose curadora interina a la Sra. CELMIRA TRINDADE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 10 85 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50010 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO
que se han expedido tres ejemplares del siguiente edicto:
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "MARTINEZ NAVARRO, CARMEN DELIA. INCAPACIDAD. F.398 98, se hace saber que por Resolución No. 1447 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN DELIA MARTINEZ NAVARRO (C:I. 2.824.989-6) designándose -por auto nº 2399 2000 de fecha 16 8 2000-, se designó CURADORA de la Incapaz a María del Huerto MENENDEZ MARTINEZ (C.I. 4.139.755-9) ambos domiciliadas en José Enrique Rodó 2281 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 10127 Feb 07- Feb 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PINTOS SUAREZ, Elsa Lily por su hijo: Edgardo Cordoba Pintos". Incapacidad y Nombramiento de Curador - Ficha 23 94, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EDGARDO CORDOBA PINTOS, habiéndose designado curador al Sr. Marino Cordoba.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 16 de mayo de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 11508 Feb 05- Feb 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA OTILIA SEVERIO RIPKE Ficha Nº 761 2000, quien optando por el TITULO DE PROCURADOR, ofreció las declaraciones de LUISA LUIGINA LAMNNA y CARMELO MORRONE INNOCENTE, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de diciembre de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 38348 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos "STRASSER PEREZ URIA, HERIBERTO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Fa. 706 2000 se hace saber que el Sr. Heriberto Mario Strasser Perez Uría se presento en estos autos a efectos de ser posteriormente habilitado como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Samuel Gómez Benedetto y Gustavo Díaz Guglielmini, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones por diez días, para lo cual fue habilitada la feria judicial mayor.- Colonia, 15 de enero del 2001.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1328 10/p 11454 Feb 02- Feb 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: RUIZ CRUZ MARIANGELES.- Información de vida, honradez y buenas costumbres.- Ficha C 557 2000, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Laura Armand Pilón Antúnez; María del Luján Modernell Muntzell y Fabiana Andriolo Altamiranda sobre su vida y costumbres.- Dolores, 19 de diciembre de 2000.- Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.

11) $ 886 10/p 11717 Feb 07- Feb 20

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-355

"SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL SALTO GRANDE -SEMANA CALENDARIA Y TURNOS ROTATIVOS- PARA PRESTADORES URUGUAYOS."

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09.00 a 13.30 horas en:

* Convención 1343 -10mo. Piso- Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* La Represa de Salto Grande (Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.
* Dirección en Internet:
  www.salto-grande.com.ar
  www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 200** (Dólares estadounidenses doscientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **06 de Marzo de 2.001**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos,** en Salto Grande.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 50352 Feb 05- Feb 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 7 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO HUGO AYALA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jose Ellauri 1257 y MARIA VICTORIA SUSENA, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1293 701.

14) $ 156 3/p 947 Feb 07- Feb 09

ARI GABRIEL DUNSKI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Murillo 6390 y MAGEL de CRECENZIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martí 3150.

14) $ 156 3/p 962 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 2

ELIAS DANIEL BARBOZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1710 504 y ANDREA ELIZABETH GRONROS, 28 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1710 504.

14) $ 156 3/p 943 Feb 07- Feb 09

JUAN CARLOS BENTANCOR, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Fynn 5333 y SANDRA JUDITH SALDOMBIDE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidoro Fynn 5333.

14) $ 156 3/p 944 Feb 07- Feb 09

ANDRES BAUZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Rivas 1593

704 y GABRIELA GARCIA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1593 704.
14) $ 156 3/p 945 Feb 07- Feb 09

WALTER DANIEL BARRETO, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Beninson 4825 2 y MARINELA ALFONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abispones 6295.
14) $ 156 3/p 946 Feb 07- Feb 09

ALEJANDRO ERNESTO BELTRAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio Millot 843 y BEATRIZ JULIA VIERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 1939.
14) $ 156 3/p 948 Feb 07- Feb 09

JOSE MAURICIO ESCOBAR, 29 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Gioia 6829 M y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gioia 6829 M.
14) $ 156 3/p 956 Feb 07- Feb 09

GABRIEL ENRIQUE BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2940 2 y ROSARIO VALERIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2940 2.
14) $ 156 3/p 959 Feb 07- Feb 09

LUIS BERNABE BLANCO, 31 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado en Américo Vespucio 1324 y ESTELA MARIS IRRAZABAL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1324.
14) $ 156 3/p 980 Feb 07- Feb 09

MARCELO BURGUEÑO, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Comercio 2239 103 A y DIANA DUTRA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comercio 2239 A 103.
14) $ 156 3/p 982 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 3

RICARDO DANIEL CASELAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tamesis 2430 y MARIA ANDREA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parque Guarani Ñaquiña 3076 W.
14) $ 156 3/p 949 Feb 07- Feb 09

HECTOR MARCELO CARBALLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Paso del Andaluz 4724 y ADRIANA CELESTE BENITEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Fénix 4781.
14) $ 156 3/p 950 Feb 07- Feb 09

MANUEL IGNACIO CID, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gustavo Becquer 1255 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Becquer 1255.
14) $ 156 3/p 964 Feb 07- Feb 09

LUIS HORACIO CARPIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cadiz 2886 y SYLVIA VIRGINIA DUTRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4180 1.
14) $ 156 3/p 975 Feb 07- Feb 09

HYUN JIN CHOI, 29 años, soltero, empleado, coreano, domiciliado en Cerrito 558 y SILVIA JEANNETTE CORREA, 29 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 558.
14) $ 156 3/p 976 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 4

SEBASTIAN LANGONE, 26 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado en Renee 1663 y FABIANA LORELEY ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congo 3668.
14) $ 156 3/p 969 Feb 07- Feb 09

HECTOR FABIAN FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3978 y ADRIANA VERONICA CERVIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 1942.
14) $ 156 3/p 970 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 5

MARCELO GALANTE, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Asamblea 4768 y CECILIA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4338=302.
14) $ 156 3/p 957 Feb 07- Feb 09

FERNANDO OMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en San Sebastián 7417 y MARIA JIMENA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2326=3.
14) $ 156 3/p 958 Feb 07- Feb 09

ANGEL HARO, 78 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Rep. Francesa 732 y PAULA MARIA ALONSO, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3397 bis.
14) $ 156 3/p 961 Feb 07- Feb 09

PABLO MARTIN GOMEZ, 25 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1295 y LETICIA JANET RODRIGUEZ, 20 años, divorc., empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1295.
14) $ 156 3/p 966 Feb 07- Feb 09

EDGWARD GABRIEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3438 y ANDREA VIRGINIA ALVAREZ, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3438.
14) $ 156 3/p 968 Feb 07- Feb 09

JORGE ADRIAN GARCIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno Guerra 7010 y RUTH ELIZABETH VALLEJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Guerra 7010.
14) $ 156 3/p 981 Feb 07- Feb 09

GERARDO ANIBAL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2574 y ANA MARGARITA MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5665.
14) $ 156 3/p 984 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 6

ROBERTO DANIEL MARTINEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4150 - 303 y SARA XIRI ORCASBERRO, 25 años, soltera, peluquera, mexicana, domiciliada en Verdi 4150 303.
14) $ 156 3/p 985 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 7

FERNANDO RAUL PASEYRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Canaro 2222 103 y SILVIA ADRIANA FERRIN, 34 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Fco Canaro 2222 103.
14) $ 156 3/p 951 Feb 07- Feb 09

RICHARD PABLO PAOLOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3628 y MABEL RITA CORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haminton 1202.
14) $ 156 3/p 972 Feb 07- Feb 09

GASTON JOSE PEIRANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1887 Bis y EVANGELINA CARDOZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguelete 1365 3.
14) $ 156 3/p 978 Feb 07- Feb 09

MARCIO JAVIER PICAPIEDRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcon 1441 y LORENA LATAPIE, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alarcon 1441.
14) $ 156 3/p 986 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 8

WALTER FABIAN RAMOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Piribebuy 5394 y MARIA ALEXANDRA MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piribebuy 5394.
14) $ 156 3/p 955 Feb 07- Feb 09

NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Francisco Aguilar 818 202 y ANALIA MARIA ELGART, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Charrúa 2424 703.
14) $ 156 3/p 960 Feb 07- Feb 09

WILSON JESUS RAMIREZ, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cassinoni 1561-601 y MARIA CRISTINA CALLORDA, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cassinoni 1561-601.
14) $ 156 3/p 967 Feb 07- Feb 09

JULIO CESAR RAVEGLIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3935 6 y ZULDA COSTALES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3935 6.
14) $ 156 3/p 971 Feb 07- Feb 09

MARCELO YAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erasmo 5384 y LILIAN DIAZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Erasmo 5390.
14) $ 156 3/p 977 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 9

JULIO MARIA SILVERA, 37 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270 ap. 2 y MARIA DE LOS ANGELES MACHIN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1270 ap. 2.
14) $ 156 3/p 963 Feb 07- Feb 09

HEBER ANELIO SOSA, 34 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Rodo

2072 ap 4 y CARINA ANDREA FERNANDEZ, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rodo 2072 ap 4.
14) $ 156 3/p 965 Feb 07- Feb 09

GERARDO GABRIEL SILVA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas No. 1666 y MARCELA ANAHIR DOS SANTOS, 23 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Amazonas No. 1666.
14) $ 156 3/p 974 Feb 07- Feb 09

JORGE NESTOR SALDAÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna No. 6236 y ALICIA DORIS BOGARIN, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna No. 6236.
14) $ 156 3/p 979 Feb 07- Feb 09

VICENTE EGUEL SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez de Marchena No. 5326 y JACQUELINE GONZALEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pérez de Marchena No. 5326.
14) $ 156 3/p 983 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 10

CARLOS ANDRES VIÑAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3311-2 y LAURA SARA MENENDEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César Grauert 3300.
14) $ 156 3/p 952 Feb 07- Feb 09

HUGO ALBERTO NIETO, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Hum 3424 y MONICA GRACIELA GARELLI, 22 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hum 3424.
14) $ 156 3/p 953 Feb 07- Feb 09

CLAUDIO GASTON TROISI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 2109 1 y ANA CAREN CORTES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 2109 1.
14) $ 156 3/p 954 Feb 07- Feb 09

EDGAR REX VEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4279 y PAOLA MARIELA IGLESIAS, 24 años, s ltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2532.
14) $ 156 3/p 973 Feb 07- Feb 09

Montevideo, febrero 6 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO FABIAN ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 660 y CARINA BATISTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 660.
14) $ 156 3/p 916 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS BAYLE, 25 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado en Emancipación 4857 y MARIA DEL CARMEN HEREDIA, 34 años, soltera, cosmetóloga, dominicana, domiciliada en Emamcipación 4857.
14) $ 156 3/p 922 Feb 06- Feb 08

JORGE MARCELO BARRIOS, 26 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en Sotelo 3939 y MARIA FERNANDA BALDINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sotelo 3939.
14) $ 156 3/p 924 Feb 06- Feb 08

GUSTAVO ROMULO BETARTE, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3105 401 y MARIA NOEL VIDART, 33 años, divorciada, ingeniero, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3105 401.
14) $ 156 3/p 930 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 3

DOMINGO CARRICART, 35 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado en Av. Luis P. Ponce 1468 602 y SILVIA INES PONCE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2548 702.
14) $ 156 3/p 917 Feb 06- Feb 08

CARLOS NELSON CABRERA, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 3435 007 y MARISOL IRIS UMPIERREZ, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en G. Gallinal 2218 bis 2.
14) $ 156 3/p 919 Feb 06- Feb 08

NESTOR ADRIAN CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Muñoz 4063 y SILVANA CARMEN NIEVES, 24 años, soltera, empleada, domiciliada en A. Muñoz 4063.
14) $ 156 3/p 923 Feb 06- Feb 08

EDUARDO ERNESTO CASTRO, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 19 de Abril 1176 1 y TERESITA BEATRIZ BRAIDA, 40 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5881.
14) $ 156 3/p 926 Feb 06- Feb 08

ADRIAN FABRICIO CATALDO, 23 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado en Orden 4795 y ALICIA NOEMI SALSAMENDI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4795.
14) $ 156 3/p 928 Feb 06- Feb 08

FERNANDO GABRIEL CASALAS, 28 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Rafael Hotiguera 3733 y GRACIELA JUDITH GARRIDO, 20 años, soltera, masajista, argentina, domiciliada en Rafael Hotiguera 3733.
14) $ 156 3/p 933 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 4

PABLO MARCELO FERNANDEZ, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3717 y SANDRA KARINA LAURENZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3717.
14) $ 156 3/p 931 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 5

JAVIER GIANNANTONIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 635=101 y MARIA VIRGINIA LAURENZANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 635=101.
14) $ 156 3/p 920 Feb 06- Feb 08

MARIO FABIAN HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvarez Bengoechea 4478 y FLAVIA PAOLA MINOLA, 21 años, soltera, enpleada, oriental, domiciliada en Propios 2837.
14) $ 156 3/p 921 Feb 06- Feb 08

JUAN EDUARDO GUIMARAE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Telémaco Morales 3274 y VERONICA MIREL GRAÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Telémaco Morales 3274.
14) $ 156 3/p 925 Feb 06- Feb 08

MARTIN GAUDINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2426 y VERONICA JEANNETTE ZANARDO, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Tomás Basáñez 1229.
14) $ 156 3/p 937 Feb 06- Feb 08

ALAN MARIANO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, americano, domiciliado en Rivera 4162=102 y LORENA ANGELES MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2865=301.
14) $ 156 3/p 942 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 6

OSCAR WILLIAM MONTES de OCA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1422 y MARIA SILVIA GRIMA, 53 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1265 402.
14) $ 156 3/p 936 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 7

EDUARDO NESTOR QUEIRUGA, 37 años, soltero, sociologo, oriental, domiciliado en Br España 2156 201 y PATRICIA RIBEIRO, 27 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Br España 2156 201.
14) $ 156 3/p 939 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 8

RICHARD ARIEL RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3620 y DINA ELIZABETH TEPERINO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3620.
14) $ 156 3/p 934 Feb 06- Feb 08

CARLOS AUGUSTO ROLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5080 y LETICIA YANET RAMIREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Petirosi 5062.
14) $ 156 3/p 935 Feb 06- Feb 08

GONZALO ANDRES RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Sepee 1788 y MARIANELLA COPPOLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2411 502.
14) $ 156 3/p 941 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 9

RICARDO SALVARREY, 36 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara No. 4563 y STELLA MARY CASTRO, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4563.
14) $ 156 3/p 918 Feb 06- Feb 08

GUSTAVO EDUARDO SANTAVEC, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3430 ap. 504 y ADRIANA MARIA BOVIO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Obligado No. 1377 ap. 303.
14) $ 156 3/p 927 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 10

PABLO KALI NUÑEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3360 y SILVANA TAMBORINDEGUY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3360.
14) $ 156 3/p 929 Feb 06- Feb 08

WASHINGTON VICENTE OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4573 block C 002 y MONICA JUDITH BRASIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4573 block C 002.
14) $ 156 3/p 932 Feb 06- Feb 08

JORGE LUIS VAZQUEZ, 57 años, divorciado, licenciado en enfermería, oriental, domiciliado en Garibaldi 2505 102 y MANON GUERRERO, 43 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Garibaldi 2505 102.
14) $ 156 3/p 938 Feb 06- Feb 08

CARLOS JAVIER VARGAS, 23 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Chiávari 3077 3 y ADRIANA CARMEN CITTADINI, 39 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1623 010.
14) $ 156 3/p 940 Feb 06- Feb 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "FORTETE AVILA, María Graciela - Prescripción adquisitiva" Fa. 1216 99, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado María Fortete, promoviendo prescripción adquisitiva del automóvil marca Chevrolet, modelo Bel - Air, del año 1955, empadronado con el Nº 100.324 del departamento de Soriano, matrícula Nº 100.324. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Roberto Barros e Hilda Gorostiaga, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2000. Dra. Sandra D. De León Chiavoni. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 11424 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Corbo Capelo, Ma. Cristina y Corbo Capelo, Beatriz Elisa. Prescripción adquisitiva", ficha C 63 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado: María Cristina Corbo Capelo, Beatriz Elisa Corbo Capelo, Jorge Antonio Crelis Secco y César Antelo Manteiga a los efectos de promover prescripicón adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la 8a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, padrones 1362 y 1363 (antes en mayor área 16022) según plano del ingeniero agrimensor Carlos Hernández, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, el 1362 el 20 de mayo de 1999 y el 1363 el 18 de diciembre de 1996. El padrón 1362 tiene una superficie de 1065 m c 06 y se deslinda así: 18 m 37 al este con frente a la calle No. 22, 36 m 00 al norte con el padrón 1361, 43 m 85 al oeste con el padrón 1363 y 8 m 98 al sur con frente a la rambla; el padrón 1363 tiene una superficie de 853 m c 09 y se deslinda así: 8 m 25 y d=29 m 11 y R=36 m con frente a Rambla, 43 m 85 al este con padrón 1362, 47 m 39 al oeste con padrones 1364 y 1365. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y alos titulares de los predios linderos, padrones 1365, 1361 y 1364 para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 24 días del mes de octubre de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3764 10/p 11061 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "ABRAHAM DOMINGUEZ, María Elba. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 54 2000 Se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elba ABRAHAM DOMINGUEZ promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el Padrón Nº. 574 - manzana 88 en una superficie de 4107 metros cuadrados con 12 decimetros cuadrados, zona urbana de la localidad de Villa 25 de Mayo, Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante éste Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, 7 de setiembre de 2000. Procurador Juan Carlos Muñoz, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 11462 Feb 02- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, ESTEBAN C SUCESORES DE FERNANDEZ, ESTEBAN" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 185 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3495 de la 2da sección judicial de Maldonado (San Carlos) y en especial a los sucesores a cualquier título de Esteban Fernández Sánchez a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 15 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 11693 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.-

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados "GRAÑA DE PEREIRA, AIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FA 117 99", se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Aída Graña de Pereira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: padrón No. 1.185 ubicado en la 2ª. Sección catastral y judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de San Carlos, manzana catastral No. 99, que según plano de Mensura y prescripción del Agrimensor Hebel Barrios de diciembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 95 el 17 de diciembre de 1999, consta de un área de 428 metros cuadrados 54 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 71 centímetros de frente al Norte a calle Pedro Agorrody, lindando al este en 26 metros 43 centímetros con padrón No. 1.184; al Sur 16 metros 24 centímetros con parte del padrón No. 1.186 y padrón No. 1.180, y al Oeste 27 metros 28 centímetros con parte del padrón no. 1.186 y con el padrón No. 4.030.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de diciembre de 2.000.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 11694 Feb 07- Feb 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos: "Olivera, Edison Fernando - Prescripción adquisitiva" Fa. 711 00, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: automovil marca Ford, modelo Falcon Futura 221 Sp año 1978, 4 puertas, Chasis 6674, Nro. Motor DUBJ37408 a nafta, 6 cilindros, 32 HP, matricula de Salto HB 995 -antes Nº 65.573. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Salto, 1º de diciembre de dos mil.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1260 10/p 38464 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GALERIA LATINA Y JULIO TESTONI solicitan la inscripción de la Obra titulada "JULIO TESTONI" FOTOGRAFIA & ARTE del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 23 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAl.

17) $ 775 10/p 11186 Ene 26- Feb 08

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SONIA HIRIARTE RIVERO solicita la inscripción de la Obra titulada "NOIMA PEREZ EN PROFETA" de su autoría. Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11187 Ene 26- Feb 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NESTOR PORTO solicita la inscripción de la obra titulada "DESIDERATUM", de su autoria. Montevideo 15 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11286 Ene 30- Feb 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO DABEZIES WASSONE solicita la inscripción de la obra "MAPA-ESQUEMA DE LAS RUTAS URUGUAYAS", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de enero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 11427 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO DABEZIES WASSONE y MARIA DEL PILAR DOMINGO solicitan la inscripción de la obra titulada "GUIA DE VERANO, CAMPINGS Y BALNEARIOS DE GUAMBIA - Edición 2001", de la cual se declaran autores, y de la que es editor ANTONIO DABEZIES.- Montevideo, 30 de enero de 2001.- RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.

17) $ 775 10/p 11428 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NOELIA SUAREZ solicita la inscripción de las Obras titulada "ESCALERA A LA FANTASIA" y "ESPEJO EN EL ALJIBE" de su autoría. Montevideo 17 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 11430 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI solicita la inscripción de la obra Guia de Montevideo "EUREKA", de la cual se declara autor, y de la que es editora TEC ASOCIADOS S.R.L.- Montevideo, 30 de enero de 2001 Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.

17) $ 775 10/p 11432 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN PINTOS MOREIRA, solicita la inscripción del CATALOGO DE MODELOS titulado "ARTE URUGUAY", de su autoría. Montevideo 16 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11468 Feb 02- Feb 15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIC. CRISTINA MONTALBAN solicita la inscripción de la Obra titulada "CRONOLOGIA DE MARINA Y ARMADA NACIONAL" de su autoría. Montevideo, 1 de febrero de 2001. Sr. Rual Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 517 10/p 11519 Feb 05- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROSPECTIVA TECNOLOGICA DEPORTIVA" de su autoría. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 517 10/p 11549 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "LA FUNCION NOTARIAL EN EL ARBITRAJE" se declara Editora - Propietaria siendo el autor: Dr. Esc. Enrique Malel. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 775 10/p 11550 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES - CUARTA EDICION ACTUALIZADA" se declara Editora - Propietaria siendo los autores: los Esc. Elba Cedres y Miguel A. Solari. Montevideo 2 de Febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 775 10/p 11551 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUSTAVO LABORDE solicita la inscripción de las obras "EL GATO NEGRO" y "EL ULTIMO CIGARRO", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. Raul Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 11626 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO VIERA solicita la inscripción de la obra titulada "UN SENTIMIENTO... SER ARQUERO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 11684 Feb 07- Feb 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "YELPO O IELPO, ANTONIETA O ANTONIETTA; XAVIER YELPO O IELPO ANTONIETA MONICA; XAVIER YELPO O IELPO, BEATRIZ AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 381 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas:

1) En la partida de Matrimonio entre Antonieta o Antonieta Yelpo o Ielpo y Manuel Xavier (Acta Nº 23) 2da. Seccion del Departamento de Montevideo, el 23 de enero de 1948:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de Antonieta o Antonietta es Yelpo o Ielpo, dado que en la partida italiana figura con "i" latina.
b) debe corregirse la fecha de nacimiento de Antonieta ó Antonietta Yelpo o Ielpo, debiendo figurar el 12 de febrero de 1921 y no "de 1923" como figura.
2) En la partida de nacimiento de Beatriz Amelia Xavier Yelpo o Ielpo (Acta Nº 560) 17va. Seccion del Departamento de Artigas, el 5 de julio de 1950, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta ó Antonietta es Yelpo ó Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta ó Antonietta Yelpo o Ielpo tenía a la fecha del nacimiento la edad de 29 años y no "28" como figura.
3) En la partida de nacimiento de Antonieta Monica Xavier Yelpo o Ielpo (Acta Nº 3621), 18va Seccion del Departamento de Montevideo, el 19 de diciembre de 1956, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta o Antonietta es Yelpo o Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo tenia a la fecha del nacimiento la edad de 35 años y no "33" como figura.- MONTEVIDEO, 6 DE OCTUBRE DE 2000.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "SEGREDO UBAL, OFILIA ELSIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION." FICHA 490 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1135 de OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL fallecida con fecha 13 de setiembre del 2000 e inscripta con fecha 15 de setiembre del 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice OFILIA ELSIRA UBAL debe decir OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre del 2000 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50373 Feb 07- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CAYAFFA Topino Rodolfo - CAYAFFA López Pablo - CAYAFFA López Marcelo - CAYAFFA López Flavio - Rectificación de Partidas - FICHA 474 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación en el sentido que en donde figura el apellido paterno "CAYAFFA" debe decir el apellido correcto que es "CAIAFA", en las siguientes partidas: a) de matrimonio de Severo "CAYAFFA" Marino con María Ofelia Topino, celebrado el día 20 de abril de 1935, en Montevideo, en la 15º Sección, Acta Nº 79.- b) de nacimiento de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino, nacido el día 31 de enero de 1938, en Montevideo, de la 8va. Sección, Acta Nº 39.- c) de matrimonio de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino con Antonia Cristina López, celebrado el día 1º de abril de 1965, en Florida, en la 1º Sección, Acta Nº 56.- d) de nacimiento de Pablo "CAYAFFA" López, nacido el día 11 de octubre de 1967, en Montevideo, en la 23º Sección Acta 3236.- e) de matrimonio de Pablo "CAYAFFA" López con Silivia Morel, celebrado el día 1º de diciembre de 1995, en Montevideo, en la Oficina Nº 3, Acta Nº 599.- f) de nacimiento de Marcelo "CAYAFFA" López, nacido el día 21 de noviembre de 1969, en Montevideo, en la 19º Sección, Acta Nº 4038*- g) de nacimiento de Flavio "CAYAFFA" López, nacido el día 4 de abril de 1971, en Montevideo, en la 19º Sección, Acta Nº 1447.- y h) de defunción de Severo "CAYAFFA" Marino, fallecido el día 6 de octubre de 1975, en Florida, 1º Sección, Acta 223.- Montevideo, 30 de noviembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55695 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DEBENEDETTI, ALEXIS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 253 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS MANOLITO DEBENEDETTI MAYOL, nacido el 10 de febrero de 1985 e inscripto el 4 de abril de 1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta nº 712, en el sentido que donde dice "ALEXIS MANOLITO" debe decir "ALEXIS MANUEL", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50068 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "NOBLE SOUZA PATRICIA MAYLENE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 143 2000 se hace saber que por decreto Nº 928 2000 de fecha 22 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de Nacimiento de YOSY DAIANA SOUZA NOBLE, Acta Nº 76 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice "...el treinta y uno de Junio de 1987...", debió decir "...el treinta y uno de Julio de 1987..." por así corresponder.- Se deja constancia que este trámite es patrocinado por la DEFENSORIA DE OFICIO.- Río Branco, 31 de Julio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SATRIANO DA ROSA y SILVA, LUISA MAGDALENA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 440 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS DAMIAN SATRIANO SILVA, extendida el 19.05.94 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 873, en el sentido que cuando se consignó en el margen el apellido materno como "DA ROSA" debe decir "SILVA" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de diciembre de 2000.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55743 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "TOLOZA ALZAMENDI, EMA ESTHER; TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE; TOLOZA, MANUEL; TOLOZA, MILTON; TOLOZA, MARCELO; TOLOZA ALZAMENDI, ANA CRISTINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 288 2000), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado EMA ESTHER TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE TOLOZA ALZAMENDI, MANUEL TOLOZA, MILTON TOLOZA, MARCELO TOLOZA, ANA CRISTINA TOLOZA ALZAMENDI, SARA MABEL TOLOZA ALZAMENDI, MARCELA ELIZABETH SUAREZ TOLOZA, RUBEN JESUS SUAREZ TOLOZA solicitando la rectificación de sus partidas de NACIMIENTOS y rectificación de partida de DEFUNCION de DORA INES TOLOZA; en el sentido de que donde dice: "TOLOZA" y "SUAREZ TOLOZA" debió decir: "TOLOSA" Y "SUAREZ TOLOSA" tanto en el cuerpo del texto como en el márgen de las partidas, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 18 de Diciembre de 2000- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANALIA CAMACHO PIMENTEL, Ficha 67 99, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta del Registro del Estado Civil de Rivera, donde dice: Amalia, debe decir Analía, por ser lo correcto. Rivera, 04 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55749 Feb 01- Feb 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARROSA, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 965 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN LARROSA, promoviendo rectificación de las partidas de su nacimiento, Acta Nº 320, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 27 de mayo de 1935, en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA LARROSA", debe decir "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y al margen de la misma donde dice "RECONOCIDA POR JUANA MARIA LARROSA" debe decir "RECONOCIDA POR JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y en el margen debe decir que los apellidos son "GOROSITO LARROSA" por así corresponder, y la partida de MATRIMONIO, ACTA Nº 10 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 14 de marzo de 1956 en el sentido que donde dice "MARIA DEL CARMEN GROSSITO", debe decir "MARIA DEL CARMEN GOROSITO" y donde dice "JUANA MARIA GROSSITO", debe decir "JUANA MARIA GOROSITO", y al margen de la misma, donde dice "GROSSITO, MARIA DEL CARMEN", debe decir "GOROSITO, MARIA DEL CARMEN", POR ASI CORRESPONDER.- . A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.-. Mercedes, 26 de diciembre de 2000.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50090 Feb 01- Feb 14

REMATES

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno, llegados a esta Sede, dictada en autos: Aguirre Serena, Cono Daniel y otra c Graciela Hernández y otro - Cobro ejecutivo de arrendamientos" Fa. 630 99S1 99; se hace saber que el día 16 de febrero a partir de las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1330, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la zona 2, 17ma. Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, empadronado actualmente con el No. 190695, con una superficie de 466,80 m2.

BASE: $ 156.387,33

SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días del día del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 4,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o Demoliciones existentes en el inmueble. V) que los antecedentes dominiales y demás recaudos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 1º de febrero de 2001. Esc. Adriana Vázquez Fresco - Actuaria.

20) $ 1196 3/p 11726 Feb 07- Feb 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GEMENA S.A. en lo sucesivo
GEMENA S.R.L.
Transformación de Sociedad

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Gemena S.A., de fecha 18.10.00, se resolvió la transformacion del regimen juridico de Sociedad Anónima por el de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que podrá abreviarse como Gemena S.R.L. La documentacion y balances correspondientes a esta transormacion estan a disposicion de los socios o accionistas durante 30 dias a partir del siguiente a la última publicacion.

22) $ 3646 3/p 11778 Feb 07- Feb 09



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FARMACIA BAHIA S.R.L. prometió vender a ALBARES S.A. establecimiento comercial FARMACIA BAHIA en Buenos Aires Nº 250, Montevideo. Acreedores Buenos Aires Nº 250.

25) $ 2066 20/p 10852 Ene 17- Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904. ALICIA MAMONE RAPADO prometió vender a JORGE ROHRER, Salón "Exeter" ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1294 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 10940 Ene 19- Feb 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904
Dr. Raúl Pereira Paz y SUN Ltda., prometen vender a Lopez Astray Ltda., Administración de propiedades y Estudio Jurídico sito en Juncal 1355 Apto. 1106. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 11179 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. Oscar Toledo Priggione y Susana Ivaldo Schwartz prometieron vender a SAN ROQUE S.A. "Farmacia Universidad" de Av. 18 de Julio 1835. Acreedores. Buenos Aires 618 esc. 106.

25) $ 2066 20/p 11230 Ene 26- Feb 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

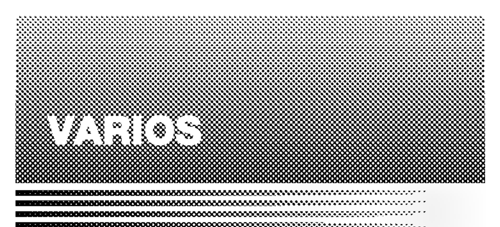
El 25 2 1991, Guillermina Pomar, Manuel, José, Eduardo y Teresa Fontán prometieron vender su cuota parte a Gerardo Fontán.- En diciembre 2000, Gerardo Fontán y Martha Da Rosa prometieron vender y cedieron a Eulogio Fontes Carnicería en Irureta Goyena 3045.- Acreedores allí.

25) $ 3100 20/p 11290 Ene 30- Feb 26

VENTA DE COMERCIO.
Ley 29/09/1904.-

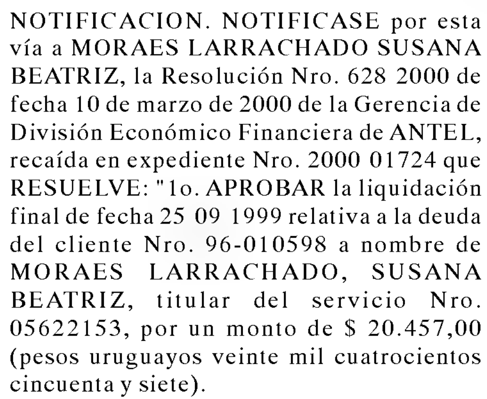
Blanca Esther Noya Rey, Waldemar Jesús y Blanca Carmelita Bonilla Noya prometieron en venta a "Famico S.A" el "Hotel Ancla" sito en calle "En Familia" casi "Avda italia" de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.- ACRREDORES EN EL MISMO.

25) $ 3100 20/p 11394 Ene 31- Mar 01



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 2000 01724


NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a MORAES LARRACHADO SUSANA BEATRIZ, la Resolución Nro. 628 2000 de fecha 10 de marzo de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 2000 01724 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 25 09 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 96-010598 a nombre de MORAES LARRACHADO, SUSANA BEATRIZ, titular del servicio Nro. 05622153, por un monto de $ 20.457,00 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete).

Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50370 Feb 07- Feb 09

A.N.T.E.L

EXPEDIENTE NRO. 2000 04474

NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a FASSINI POZZO MARIA CAROLINA, la Resolución Nro. 1533 00 de fecha 4 de JULIO de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 2000 04474 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 03 04 2000 relativa a la deuda del cliente Nro. 96-046519 a nombre de FASSINI POZZO MARIA CAROLINA titular del servicio Nro. 023474919, por un monto de $ 7.110,00 (pesos uruguayos siete mil ciento diez).

Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50371 Feb 07- Feb 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO NOTIFICACION

Notifíquese e intímese a la SRA. MARTA PAZOS PEROIR y al SR. WALTER CARBAYALES RIBEIRO al agote del Pozo Negro del inmueble Padrón 98674, ubicado en la calle María Orticochea s n entre Hector Vigil y Alberto Gómez Ruano, en el plazo de 10 (diez) días bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50358 Feb 06- Feb 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notifíquese e intímese al Propietario del inmueble Padrón 109067, ubicado en INCLUSA N° 686 a Conectarse al Saneamiento. Téngase presente que se carece del nombre de los titulares del bien, según se desprende del informe enviado por el Cuerpo de Escribanos. bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente. Plazo 20 (veinte) días.-

Ma. DEL CARMEN HEGUERTE, DIRECTORA C.C.Z. N° 14.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50367 Feb 07- Feb 09

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29 01 01 en el asunto 42 00, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de piedra granítica clase III, a favor de Ramón F. Vianna Taboada por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones N° 1710 y 15.631 (p), de la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, abarcando una superficie de 53 hás. 0302 m.2.

27) $ 775 3/p 11713 Feb 07- Feb 09

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY LICITACION ABREVIADA 3/2001 Reparación de Humedades C.H. A 65 las Piedras

- Forma de contrato: Licitación Abreviada 3 2001. Expediente 721.756
- Objeto: Reparación de Humedades C.H. A 65
- Localidad: Las Piedras, Canelones
- Monto estimado c IVA: $ 182.000 (UR 905)
- Garantía de mantenimiento de oferta: 1%
- Recepción de ofertas: 28 2 2001, hasta hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Apertura de ofertas: 28 2 2001, hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Retiro de los recaudos: Del 6 2 2001 al 13 2 2001 inclusive en Concursos y Licitaciones, 1er. Piso.
- Costo de los recaudos: $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 19 2 2001 inclusive, en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o al fax 4092006.
- Retirar aclaraciones: El 21 2 2001 en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o en www.bhu.net.
- Plazo de ejecución: 30 días

Montevideo, enero de 2001

LA GERENCIA GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 4/p 50360 Feb 06- Feb 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 5 de febrero de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 31 de enero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2002 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ALMEIDA LOPEZ GRACIELA	2668652-9
ARANGUERAN GARCIA ANALIA	3089920-7
ARANGUREN DIRIE MIGUEL ANGEL	3089912-2
BARRETO DIAZ LETICIA	3184661-5
BAUTISTA ETCHEVERRY VALENTIN	999342-6
BENADERET MARKENITZ NELSON RAUL	1478141-8
BICA DE LOS SANTOS GLADYS BEATRIZ	1089154-4
BINAGHI FRANCIA GABRIEL	3177986-8
BORCHIO FUENTES FABIAN VALENTIN	1306266-5
BRASESCO CABRERA VERONICA LAURA	3678181-4
CABRERA ALDAZ RUBENS JUAN	3190373-2
CARRASQUERA SHUR, HUGO ALBERTO	3331049-8
CASTELNOVO TARACEWECZ ALDO	1672763-2
CASTRO PIFFARETTI MIGUEL ANGEL	1645287-3
CONSULTORA SULLYFELD SOCIEDAD ANONIMA	214240460017
CUÑA SILVA WILSON	3933689-2
DACOLL FONTOURA SERAFIN ANTONIO	3833288-9
DACOLL HERMANOS	160017440017
DANTAZ MONZON HILDA ESTHER	2887199-2
DE LIMA LOPEZ LUIS ALBERTO	3896492-9
DEL RIO SACCO, MARINO DANIEL	1791230-5
DIAZ VILLANUEVA AURELIANO	937700-4
DISTRIBUIDORA LA ROCA S.R.L.	214203880016
DITTMANN GUSTAVO	1311368-8
DON IRIO S.R.L.	010073820013
DURAN SANTELLAN ELIO ARTIGAS	950331-8
EGUEA BARRIOS ORLANDO	1241899-0
EL INDIO S.R.L.	200058480016

Aviso Nº 50372 continúa en páginas 808-C y 809-C



ERINTEL S.A.	214193990019
EXPOSITO BIGANZOLI, DIEGO HERNAN	4044970-7
FERNANDEZ GOMEZ, DANIEL	1571336-9
FERNANDEZ SIMONI, MARTA LUCY	040196670011
FONTOURA RODRIGUEZ, CARMEN TERESITA	1991605-2
FREITAS DA SILVA, CERIZE	4378587-1
GARETA RECOBA DIANA BEATRIZ	1075594-4
GIACHETTO SALSAMENDI, JOSU EDUARDO	3711476-7
GIORDANELLI VARELA JULIO CESAR	1252802-0
GODOY PIRIZ JUAN NELSON	1754477-4
GOMEZ CARELLA, WASHINGTON CARLOS	1138859-0
GOMEZ COMAS, JAIME GONZALO	1203509-3
GONZALEZ GRIFFIN LUIS ALBERTO	2510917-8
GREZES CORIA RICARDO DANIEL	1820280-4
GUERRA RIBEIRO PAULO	1838092-1
GUIMARAIS CHAMORRO ROSA VICTORIA	1121248-0
GUTIERREZ PIREZ NIDDER LUCIANO	2918487-5
GUTMAN VERNIK ISIDORO	336298-6
HALLMOOR S.A.	214196070018
IRIBARREN OREGGIONO LAURA ELSA	3762577-0
ISEMIN LIPKING RAQUEL	568484-7
JULIO C. CANTO S.A.	210300100019
KARSZ SILBERFAJN SALOMON	663962-7
KINTOL SOCIEDAD ANONIMA	213746620017
LARRAñAGA MASSERINI, ROBERTO J	1249729-1
LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN MARIA JESUS	1445766-1
LOMA ALTA SRL.	040148410013
LUCERO TECHEIRA, MIVIA ARACELIZ	1942641-9
M T INTERNATIONAL S.R.L.	211397330012
MANAGER LTDA.	213765340016
MARI SAKNEVICIUTE, JUAN JORGE	708717-8
MARTIRENA MAUTONE JOSé	934744-7
MAURIZ GUADALUPE DANIEL ALEJANDRO	1763289-4
MAYERO LIMITADA	060048430017
MELGAREJO ALVAREZ SANDRA DANIELA	1897588-9
MENDEZ LEITES JACINTO RAUL	2755453-7
MENES PERDIGON JULIA NANCY	1703947-0
MIEDZOWICZ BISNOVATOV DANIEL	1645657-8
MIRAZO GARCIA CARMEN MAGDALENA	1350896-2
NUñEZ PONCE ALBERTO	4392856-2
NUÑEZ PEREZ HUGO LEONEL	3054952-9
PEREYRA GIORGI PABLO ENRIQUE	1746862-7
PEREZ CAMACHO DARDO	1093966-9
PIAZZA BRATSCHI ALVARO ENRIQUE	3568572-6
PIREZ PEREIRA ENRIQUE HUGO	3711127-6
PIRIZ VEGA GUILLERMO DANIEL	1184101-7
PITA MARTIN, EDUARDO	582413-8
RAL REPUESTOS S R L	110064840011
REGULA SA	212486720019
REINO MOURE GABRIEL	1875124-7
REYES SCANDROGLIO, OSVALDO	1224355-3
RODRIGUEZ BUDEZ BRENDA	1223372-6
RODRIGUEZ FLORES SILVANA CARINA	3906804-7
ROJAS PEREIRA ANDREA LETICIA	4249667-7
RON VIO JORGE MIGUEL	2679354-4
SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA	3617146-1
SAUL ISRAEL ALEJANDRO	428561-0
SCHIAVONE GONZALEZ MARIA D.C.	1068266-0
SEGADE DIAZ JOSE MANUEL	1171997-7
SELIBET PERALTA MARCELO ADRIAN	1692827-6
SERVANDA MARGARITA	1169102-4
SILVERA GUZMAN, NANCY ELIZABETH	3667939-4
SOUTO SENASSI ALBERTO LEONEL	1730398-4
SPINOGLIO PERDOMO ANA	1597469-4
SURIMPORT S.R.L.	170076820014
TEJERA ESPINDOLA MARIA ELVIA	1803425-5
TESTA PORCIRES MIGUEL ANGEL	1081840-7
TOLEDO AVILES RODRIGO ANTONIO	3861434-8
VILLALTA TRAVAGLIA ANGEL GABRIEL	1522485-5
YTONG URUGUAY S.A.	213877340018

Aviso Nº 50372 continúa en página 809-C

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 22 2 01, en el Platense Patín Club, sito en la calle Daniel Muñoz 2183, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y C) del Estatuto Social).
3º) Proclamación de los candidatos electos el 28 10 00 (Art. 35, lit. a) del Estatuto Social).
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 20:30 hs.
2da. citación: 21:00 hs.
Washington Torres, Presidente - Haydée Verdecanna, Secretaria.
27) $ 1395 3/p 11583 Feb 06- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Concurso Voluntario

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BLANKENHAMER ALBERTO Y OTROS, CONCURSO VOLUNTARIO" FA.: 277 98, se convoca a los concursados y acreedores de Alberto Blankenhamer y Julia Rostovsky para la Junta de Acreedores, que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 4º, el día 27 de Marzo de 2001 a la hora 14.00. Se previene que: 1) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle, de acuerdo a lo prescripto por el art. 457.2 del C.G.P.; 2) Que los acreedores deberán concurrir y acreditar documentalmente su calidad de tales y la representación de sus empresas, antes del día de la celebración de la Junta de Acreedores o en el propio acto de acuerdo a lo prescripto por el art. 460.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de Diciembre de 2000. Esc. Juan Antonio da Misa Rial. ACTUARIO.
27) $ 2214 10/p 11548 Feb 06- Feb 19

Montevideo, 5 de febrero de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 31 de enero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ALFARO QUINTANA LORENA	3643095-0
BORGES LEDESMA JORGE LUIS	1335054-1
BRIANO MARTINEZ ALEJANDRO	3237238-0
CATTIVELLI DEVOTO JUAN	1238818-7
CO.MA.EC.	213301850016
CUEBAS GODAY RAUL MARIA	3412184-0
DE MELLO MOLINS CARLOS MARIA	1010331-9
DO CANTO SUAREZ MIRIAN MABEL	3364295-2
FRAGA ACOSTA RAUL ALFREDO	1232574-5
GALARZA RINALDI ELSA NORMA	2719840-2
GORDIANO SAU RICARDO LUIS	1149354-5
INZUA ALVAREZ JORGE DANIEL	1301121-8
LARDESOL S.A.	212886340019
LOPEZ CANTOS CARLOS	3638010-7
MAYERO DIAZ JORGE RAUL	3270976-1
MORATORIO OVALLE RUBEN DANIEL	1331564-6
NUÑEZ GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL	2563719-1
PLAFU S.A.	215801210014
SALINAS DUNGEY EDUARDO ISMAEL	2862820-8
SILVA MAGALLANES ALDO	2812754-9
SILVA SOARES, ENRIQUE	1577107-4
SOUTTO RAMON ALCIBIADES	3166255-8
URRESTARAZU PARIETTI RAUL PEDRO	1131512-7

27) (Cta. Cte.) 3/p 50372 Feb 07- Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "MARIÑO CALZADOS S.R.L - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 86 2000, según auto 3325 2000, se convoca a la concordataria y a los acreedores de MARIÑO CALZADOS S.R.L. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 16 de febrero de 2000 a las 12 hs. en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6º de esta ciudad. SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

27) $ 1620 10/p 38377 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de las sucesión de RUPERTO LODOVICO EIRALDI FERREIRA (Ficha 524 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de diciembre del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11708 Feb 07- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "GOMEZ ABRIANOS MANUEL ANTONIO - SUCESION" fa. 404 2000 A, se emplaza a la Sra. CLARA GOMEZ GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo a veintiún días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 11631 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CASTRO, LENINA, CASTRO, FORMOSELLA, TERESA Y MARTINEZ CAROU O MARTINEZ GONZALEZ, EDUARDO - SUCESIONES" FICHA A 101 97, se hace saber la apertura de las sucesiones de Teresa CASTRO FORMOSELLA y de Eduardo MARTINEZ CAROU ó MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado e instándose a Teresa, Amparo, Elba Elina, Eduardo César y Susana Vicenta MARTINEZ VALCANERA, Teresa MARTINEZ PALAVECINO, Estela y Nélida MARTINEZ STRATTA y Jorge MARTINEZ ANDRADE a comparecer en autos a aceptar o repudiar las herencias deferidas, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, por el término de NOVENTA días. Montevideo, 30 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 10377 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARRASINI BRITOS, JONATHAN ALEXANDER - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA C 365 2000, se cita, llama y emplaza a SONIA CLAUDIA GARRASINI BRITOS, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11197 Feb 01- Feb 14

VIGESIMO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en los autos caratulados "BOTTO Serrana c CORBI Eduardo - Partición - Ficha 333 91S1 98", se emplaza al Sr. Eduardo CORBI a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 17 de octubre de 2000.-

EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38356 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C KIPP ENRIQUE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 786 99, se cita de excepciones a KIPP ENRIQUE, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55712 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 35o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C PEDRO TRICOTTI - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 227 99, se cita de excepciones a PEDRO TRICOTTI, emplazándosele, a que comparezca a estar a

derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 9no. Turno, dictada en autos caratulados "ACOSTA y otros c VALTICOR y otros. Demanda Laboral. Ficha 89 99 S 1 99"; se cita y emplaza a VALTICOR S.A., "B y F", MARIO BOCCONE, ROBERTO FAJARDO y CARLOS VARGAS, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de Octubre de 2000.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO. Actuaria.
27) $ 900 10/p 10223 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ARRETCHE, Martín - CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A.83 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 20 de febrero del año 2001 a la hora 11, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 num. 2 del CGP).- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 25 de setiembre del 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 11532 Feb 05- Feb 16

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "PERERA, Nelly - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A. 454 2000, se convoca a todos loos acreedores a cualquier título del concordatario, para la reunión de la sala de este Juzgado Letrado el día 18 de abril de 2001 a la hora 16, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.- A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 11 de diciembre de 2000 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 38628 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE ABEL GUEREÑO FA. 1487 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38493 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEÑA GUERRA, CELESTINO, SUCESION", FA. 2012 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES EN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y A LOS HEREDEROS DE JORGE ARTIGAS, NESTOR EDUARDO Y GERARDO ENRIQUE PEÑA MUNIZ A QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEL CAUSANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN SE LES TENDRA POR REPUDIADA. MALDONADO, 10 DE AGOSTO DE 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 38492 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELSA MIRTA ALVAREZ FORTUNATO, Fa. B 417 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 10389 Feb 01- Feb 14

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de RICARDO FELICIANO GENTILE PAGANO, Fa. B 333 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 10856 Feb 01- Feb 14

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ADOLFO RUFF VILERT o WILERT, o WILER o WIELER o BILHER o VIDA Fa. B 285 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11504 Feb 05- Feb 16

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALQUIRIA FERREIRA, Ficha B 205 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11697 Feb 07- Feb 20

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GAUTHIER CAIRUS, Fa B 371 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 38840 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ELHORDOY ESPONDA, ARIEL Y RODRIGUEZ DE ELHORDOY, MIRTA. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. A 538 88", se convoca a efecto de lo edictado en el artículo 1033 del C.P.C., a todos los acreedores conocidos y desconocidos, priviliegiados, y personales, a la JUNTA

que se celebrará en este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín No. 942, Primer Piso, de esta ciudad de Paysandú, el día 28 de febrero de 2001, a la hora 9.00; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.- Paysandú, 11 de diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 1771 10/p 11335 Ene 30- Feb 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GONZALEZ FICHA B 478 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11505 Feb 05- Feb 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARCOS GUALBERTO ACOSTA MARTINELLI FICHA B 512 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Octubre de 1999.-.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38639 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELIDA RAMONA GONZALEZ ALBARRACIN FICHA B 576 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38640 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ADELA SANCHEZ MELANO FICHA B 276 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38642 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS VAUCHER GERFAUO FICHA B 248 2000" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38841 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2° Turno en autos caratulados: "Dolz Farías, Omar Eduardo; Sandra María y María Renata - Inoponibilidad de Embargo Genérico - Ficha 30 99" se cita, llama y emplaza a la Sra. Marcela Zaquiere a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Paysandú, 22 de noviembre del 2000.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

27) $ 720 10/p 38641 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Inatancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de CACERES, JOSE LUIS -FICHA 529 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 12 DE DICIEMBRE DE 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 38924 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en autos caratulados: "STIRBULOV MALEVICH, SERGIO CARLOS.- Hallazgo" Fa. A 594 99, y a quien justifique ser su dueño, que en campos de propiedad del Sr. Sergio Stirbulov sito en Camino de penetración al Balneario "La Concordia", desde el mes de agosto de 1999, se encuentra depositada una embarcación de nombre "ILUSION AZUL" con las siguientes características: Eslora: 13.25 Mts., Manga: 3 Mts., Puntal: 1 Mt., casilleria cuadrada con faroles pequeños de luces de navegación, techo de color azúl y loneta blanca; el resto de color madera con vidrios en su frente y laterales, teniendo en el interior restos de esquirlas de hierro por efecto del cortado del eje que une el motor con la hélice.- Se intima a los interesados a que concurran a esta Sede, con los documentos que acrediten su propiedad, dentro del plazo de noventa dias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de diciembre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 1620 10/p 38540 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PRADELLA DOTTA, FLAVIO LUIZ Y PRADELLA DOTTA, ANTONIO.- CONCURSO VOLUNTARIO". Ficha 637 2000; se hace saber que por resolución N° 3921 2000 de fecha 2 de Noviembre del 2000, se dispuso: Convocar a los acreedores a una Junta que se realizará el día 9 de Marzo del 2001, a la hora 9 Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Tacuarembó, 14 de Diciembre del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 1080 10/p 38535 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO N° 1895 2000 de Fecha 25 10 2000 la apertura de la sucesin de LELYS HAYDEE FOLLE WILKINS Ficha 286 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, veinticuatro de noviembre de dos mil. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38932 Feb 01- Feb 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ANCSOL S.A.
Artículo 294 y 295 Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del

22 Noviembre 2000 se resolvió por unanimidad la reducción del capital autorizado de la sociedad a la suma de U$S 25.000.800 y el rescate de la totalidad de las acciones de la Serie A (50.759.200 acciones de U$S 1 cada una).
Se convoca a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo de 30 días.
Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.
El Directorio.
28) $ 15191 10/p 11347 Ene 31- Feb 13

ERAVAN S.A. e HIDRA S.A.
FUSION

Sociedad incorporante: Eravan S.A..
Sociedad que se disuelve: Hidra S.A..
Capital Social contractual: Dolares 200.000
Compromiso de fusión: 18 12 2000.
Compromiso de fusión y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Circunvalación Durango 1429 2D, Montevideo.
Se convoca a acreedores por oposición y acreedores de Hidra S.A. para justificar créditos en dirección mencionada, plazo 20 días desde última publicación.
28) $ 12152 10/p 11412 Ene 31- Feb 13

KUMANE SOCIEDAD ANONIMA
CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA (capital R$ 330.000.000) y CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA (capital U$S 60.000) en sesiones celebradas el 19 de enero de 2001 respectivamente, resolvieron aprobar la escisión de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA sin disolución de ésta, transfiriendo parte de sus activos a la sociedad ya existente CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA de conformidad con el artículo 117 de la ley 16.060. En consecuencia, dichas compañías suscribieron con fecha 19 de enero de 2001 el correspondiente compromiso de escisión en el cual acordaron que una vez cumplidas las formalidades legales celebrarían el contrato definitivo de escisión.
Por lo tanto, se hace saber a los accionistas y acreedores de las sociedades referidas que el compromiso de escisión y los balances sociales especiales se encuentran a su disposición en sus respectivas sedes: Juncal 1305 Piso 21 y Juncal 1327 Unidad 2201, Montevideo.
Se fijó en la sede de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, el domicilio a los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 126 de la ley 16.060, efectuándose el llamado requerido por dicha norma al cual se remite el artículo 137 de dicha Ley.
El plazo para deducir oposiciones será de veinte días a contar desde la última publicación.
28) $ 36457 10/p 11490 Feb 02- Feb 15

GILBEY S.A.
art. 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.01.2001 se redujo el capital integrado de la sociedad a $ 175.000 (Art. 290 Ley 16.060) y el capital contractual de la sociedad a $ 700.000.
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 unidad 702, Montevideo.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 12152 10/p 11727 Feb 07- Feb 20



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

WASHINGTON PRUDENCIO OTTONELLO RIVAS, (Ficha: 440 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 08- Feb 21 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

LEON LAPEZYK y ETLA HOCHMAN, (Ficha: 470 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 08- Feb 21 (0002)

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIOLETA ESPERANZA MARZOCCHI y SONIA LIDIA ANDRES MARZOCHI o MARZOCCHI, (Ficha: 166 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 08- Feb 21 (0003)

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR SANTIAGO CORA TRAPOLINI, (Ficha: A 548 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 08- Feb 21 (0004)

DECIMONOVENO TURNO

CANDIDO FRANCISCO GRAVINA PAGNATI o BAGNATTI, (Ficha: 307 2000).
13 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11791 Feb 08- Feb 21 (0005)

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER SARTI NOVELLI, (Ficha: S 493 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 08- Feb 21 (0006)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES DIAZ o DIAZ DO SANTOS IGARZABAL, (Ficha: S 358 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 08- Feb 21 (0007)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FRANCISCO LISORIO VINCEIRO, (Ficha: S 355 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11863 Feb 08- Feb 21 (0008)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MANUEL CABRERA MORALES y de CELIA ESPERANZA CABRERA MORALES, (Ficha: A 564 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11798 Feb 08- Feb 21 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

TERESA LUISA CHIOLA TRAVERSA, (Ficha: A 505 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11790 Feb 08- Feb 21 (0010)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON SANCHIS SOTO, (Ficha: 22 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11784 Feb 08- Feb 21 (0011)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMEN FELIPA BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha: B 530 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 08- Feb 21 (0012)

WALTER RAUL PACHECO QUEREJETA, (Ficha: B 681 2000).
Rosario, 24 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 08- Feb 21 (0013)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMON GREGORIO CENTURION PASTRANA, (Ficha: B 535 2000).
Dolores, 11 de diciembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11785 Feb 08- Feb 21 (0014)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CRILSUR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de CRILSUR S.A. para el 12 de marzo del 2001 en el domicilo de la empresa en Avda. Juan Antonio Lavalleja 7440 (Ruta 8 Km. 15,5) a las 16:30 horas primer llamado y 17:30 horas segundo llamado con la finalidad de suscribir e integrar parte del capital autorizado según Resolución del Directorio del 18 de enero de 2001.
03) $ 207 1/p 11888 Feb 08- Feb 08 (0015)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. MARIA TERESA LAVAGGI, co-titular del sepulcro Nº. 235 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 1º. de diciembre de 2000. RS Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 11788 Feb 08- Feb 21 (0016)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

FERMIN RODRIGUEZ ANTUNEZ y NELIDA ESTHER ARENAS COLO, (Ficha: 536 2000 E).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11886 Feb 08- Feb 21 (0017)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

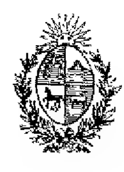
SEGUNDO TURNO

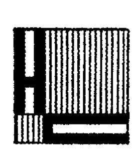
HORACIO HUGO SANTANA MADERO y TERESITA ZULEMA CABRERA ROBAINA, (Ficha: 756 2000).
Colonia, 24 de noviembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11783 Feb 08- Feb 21 (0018)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA







UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de TECNICO EN FISIOTERAPIA (Expediente Nº 48 01) en un plazo de 3 días hábiles de su publicación a la Sra. Gabriela Camarano C.I. 3.034.085-8.
08) (Cta. Cte.) 1/p 50377 Feb 08- Feb 08 (0019)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CUÑA SOCA, LUIS EDUARDO. SOLICITA: SOCA, ALBA ESTELA. INCAPACIDAD.", Ficha C 637 96, se hace saber que por Resolución Nº 3984 98, de fecha 7 de octubre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO CUÑA SOCA, designando Curador propietario a ALBA ESTELA SOCA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1998. Montevideo, 19 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11864 Feb 08- Feb 21 (0020)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno, en autos caratulados "Burgos Ferrari Alejandro Información de Vida y Costumbres" ficha 800 00 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de Camilo Lauría y Analía Minasián sobre mi vida y costumbres. Montevideo 22 de diciembre de 2000. Esc. Giovanna Conti - Actuaria ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 11797 Feb 08- Feb 21 (0021)



MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MESyFOD-UTU-BID
Licitación Pública Nacional Nº 01/2001

OBJETO:
Para la adquisición de fotocopiadoras y aparatos facsímiles para Liceos, C.E.R.P.s, Escuelas Técnicas y Escuelas Rurales.
Consulta y retiro de pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo,
Telefax (598 2) 901-49-33, 901-48-00, 901-72-98, 902-29-62.
Venta del pliego: Desde el 13 02 2001 hasta el 09 03 2001 - Horario de 13:00 a 17:00 hs.
Valor del pliego: U$S 100 (dólares Estadounidenses cien).
Apertura: 16 03 01 Hora 11:00 Convención 1363.
Plazo de Entrega: 90 días máximo.
Dado que el Objeto de esta Licitación será financiado con recursos de endeudamiento externo en virtud de lo establecido en los Contratos de Préstamo B.I.D. Nº 922 y 799 OC-UR, el procedimiento de adquisición se sujetará a las disposiciones de dicho contrato y la adjudicación será resuelta por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50375 Feb 08- Feb 08 (0022)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 8 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO ALVES, 35 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Talcahuano 3323 802 y ANA CLAUDIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Ricaldoni 1716.
14) $ 156 3/p 990 Feb 08- Feb 12 (0023)

IGNACIO RODOLFO de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. La Redencion 9232 y ALEXANDRA VANESA DUJI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Veraguas 1676 bis.
14) $ 156 3/p 993 Feb 08- Feb 12 (0024)

ALVARO GUILLERMO DIAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4399 y VERONICA ALEJANDRA CAGNONE, 31 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Dalmiro Costa 4399.
14) $ 156 3/p 997 Feb 08- Feb 12 (0025)

OFICINA No. 2

ANGEL BELSTERLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla del Tigre 458 I y NERLIS INES TRINDADE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 458 I.
14) $ 156 3/p 987 Feb 08- Feb 12 (0026)

MARCELLO RAFAEL BIANCHI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo de Orgaz 528 401 y ANA ISABEL ROJAS, 33 años, soltera, ing. de sistema, colombiana, domiciliada en Gonzalo de Orgaz 528 401.
14) $ 156 3/p 996 Feb 08- Feb 12 (0027)

GUILLERMO ANTONIO BIONDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2567 y MARIA ELENA CONTRERAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 496.
14) $ 156 3/p 1003 Feb 08- Feb 12 (0028)

OFICINA No. 3

DEOCLECIO COSTA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4409 y ZULEMA GONZALEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4409.
14) $ 156 3/p 999 Feb 08- Feb 12 (0029)

ERNESTO COSTA, 33 años, soltero, pescador artesanal, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4413 y MONICA NELLY GOMEZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4413.
14) $ 156 3/p 1000 Feb 08- Feb 12 (0030)

JUAN ANDRES CENTURION, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino G. de Aréchaga 3345 1 y MADELON LETICIA MENEZES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino G. de Aréchaga 3345 1.
14) $ 156 3/p 1004 Feb 08- Feb 12 (0031)

MIGUEL ANGEL CYTRYN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3723 2 y ANA LAURA MENDEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Cavour 3112.
14) $ 156 3/p 1006 Feb 08- Feb 12 (0032)

CESAR DANIEL CURBELO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2477 D y NATALIA CAROLINA LARROSA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Fuentes 2477 D.
14) $ 156 3/p 1007 Feb 08- Feb 12 (0033)

OFICINA No. 4

ARTIGAS FERNANDEZ, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin de la Sagra 2740 y NELIDA ESTHER TEXEIRA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joaquin de la Sagra 2742.
14) $ 156 3/p 989 Feb 08- Feb 12 (0034)

GABRIEL ALEJANDRO FERREYRA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Propios 5143 1 y MARIA LOURDES MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 5143 1.
14) $ 156 3/p 991 Feb 08- Feb 12 (0035)

OFICINA No. 5

JUAN JOSE ITURRIBERRY, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2194= y LAURA EUGENIA DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ, 51 años, divorciada, empleada, orienta l, domiciliada en Cavia 3079=101.
14) $ 156 3/p 992 Feb 08- Feb 12 (0036)

FERNANDO JESUS GUINOVART, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1546=302 y FERNANDA GABRIELA TORT, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2963.
14) $ 156 3/p 995 Feb 08- Feb 12 (0037)

FEDERICO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 925=1202 y ANA LAURA TABO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burgues 3539.
14) $ 156 3/p 1005 Feb 08- Feb 12 (0038)

OFICINA No. 6

JUAN FRANCISCO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4424 bis y ANDREA NADIA JUNCAL, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vera 2704 bis ap 903.
14) $ 156 3/p 994 Feb 08- Feb 12 (0039)

OMAR MANCEBO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2758 y MYRIAM JORGELINA RISSO, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2758.
14) $ 156 3/p 998 Feb 08- Feb 12 (0040)

ANDRES MOLFINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan José de Arteaga 1327 y AMPARO MARIA ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mantua 6662.
14) $ 156 3/p 1001 Feb 08- Feb 12 (0041)

OFICINA No. 7

DANIEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 9 de Abril 6009 y ADRIANA CRISTINA CAMAÑO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pje. 9 de Abril 6009.

14) $ 156 3/p 1002 Feb 08- Feb 12 (0042)

OFICINA No. 8

JOSE GUSTAVO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guanahany 1926 y MARIA del ROSARIO VICCI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6507.

14) $ 156 3/p 988 Feb 08- Feb 12 (0043)

OFICINA No. 9

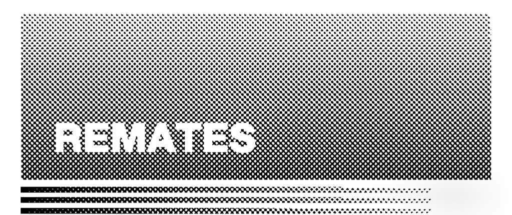
PABLO EDUARDO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil No. 2486 ap. 902 y MARIA VICTORIA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2486 ap. 902.

14) $ 156 3/p 1009 Feb 08- Feb 12 (0044)

OFICINA No. 10

LUIS FERNANDO TABAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría 873 y NYBIA BEATRIZ PRIETO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 873.

14) $ 156 3/p 1008 Feb 08- Feb 12 (0045)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16°. Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A c MONTAÑEZ BRIANO NELLY Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 194 97, se hace saber que el próximo 20 de febrero de 2001 a las 12 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala N° 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula N° 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses de los siguientes inmueble: LOTE UNO: PADRON 193.120 001: UNIDAD DE PROP. HORIZONTAL de acuerdo a la ley 10.751 designado apartamento 001, en el plano del Agr. Hector Carlomagno de julio de 1959, cotejado por la Dir. de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 8 de marzo de 1960, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 39.439, el 30 de los mismos mes y año, empadronada con el No. 193.120 001 que se integra con dependencias en planta baja y primer piso a saber: PLANTA BAJA: cota vertical + 1 mt. 82 cms. sup. 41 mts. 8176 cms. que se describe al N.O con jardín y zonas de retiro L., al N.E con parte del padrón 193.121, antes 26.320 en mayor area; al S.E con apto. 002; y al S.O con jardinera G. y jardín y zonas de retiro L citado. PRIMER PISO: cota vertical + 4 mts. 74 cms. Sup. 42 mts. 491 cms. que se deslinda: al N.O linda con vacio y balcon comun H. uno; al N.E con parte del padrón 193.121; al S.E con el apto. 002 y balcon A uno; al S.O con vacio. La sup. Total de la unidad descrita es de 83 mts. 8667 cms. y le corresponde la utilización del balcon H. uno y un sitio para guardar un automóvil en el garage comun. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno situado en la 19ª. Sec. Jud. de Montevideo empadronado con el No. 193.120 compuesto de una sup. de 831 mts. 56 dms., que según plano del mismo Agr. citado de junio de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 36.074 el 1°. de junio siguiente, se describe: 13 mts. 4 cms. en una linea curva de frente al N. a la calle Dr. Augusto Turenne, entre las de Abreu y Santiago Nievas, dista su punto medio 75 mts. 80 cms. del comienzo de la ochava curva que forma con la nombrada en ultimo termino; 49 mts. 45 cms. al N.E con el Padrón 193.121; 15 mts. 75 cms. al S.E con el Padrón 193.126 y 57 ms. 64 cms. al S.O y 5 mts. al N.O con espacio libre.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demas que la Ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador 6.02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4) Surge de autos que la unidad 001 a subastarse, adeuda por gastos comunes al 23 de febrero de 2.000 la suma de $ 26.564 (deuda neta. 5°) Solo se descontara del precio de remate los impuestos por Contribución Inmobiliaria y Enseñaza Primara hasta la fecha de remate.- 6°.) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7°.) El inmueble registrado adeudos con I.M. Montevideo. 8°-) Se deja constancia de que existe una tercera planta no regularizada, que no surge de la titulacion, por lo que la superficie real no concuerda con la de la titulación 9°.) Que la titulación del inmueble y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en San Jose No. 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 13 de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4096 5/p 11782 Feb 08- Feb 14 (0046)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CASA DE LOS NOVIOS LTDA.

Contrato: 27 11 2000
Inscripción: Nª 826 el 18 1 2001
Socios: José Tulumello Rizzolo (49 cuotas), Grisel Tulumello Sanchez (7 cuotas), Alex Tulumello Sanchez (7 cuotas) y Mayra Gisel Dubois Osorio (7 cuotas)
Objeto: Confección y Alquiler de VEstimenta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Capital: $ 14.000
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 1215 1/p 11780 Feb 08- Feb 08 (0047)

TYPE WORKS Ltda.
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 10.01.2001. N° 1081.
Cedentes: PATRICIA MARTHA y CARLOS FERNANDO RIVARA FRANKE (50 cuotas).
Cesionarios: DANIEL EDUARDO URRUZMENDI SCALA y TAMARA LEE ENNIS BOOE (25 cuotas cada uno).
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.

22) $ 911 1/p 11792 Feb 08- Feb 08 (0048)

VOLMAR S.R.L.

Contrato: 15 1 01.
Inscripción: N° 955 - 22 1 01.
Socios: CELIA GRECO LISTA - 95 cuotas. ASDRUBAL CARLOS BERGARA AVILA - 5 cuotas.
Administración: Celia Greco Lista.
Capital: $ 14.800 - 100 cuotas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alquiler de volquetas.

22) $ 911 1/p 11793 Feb 08- Feb 08 (0049)

MESAC S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO.-

Fecha Contrato: 6 de diciembre de 2000.
Inscripción: Registro N° 13.074.-
CEDENTES: Diego y Sergio GARFINKEL STEIN (50 cuotas).-
CESIONARIOS: Guillermo Agustín y Elisa LIEBER STEIN (50 cuotas).-
MODIFICACION: Administración y uso de la firma social estará a cargo de Guillermo Agustín LIEBER STEIN.

22) $ 911 1/p 11794 Feb 08- Feb 08 (0050)

SAN GREGORIO GANADERA LTDA.

Contrato: 29.12.2000
Inscripcion: No. 1135 26.1.2001

Socios: Raúl Fernández, Eduardo Fernández, Aticama S.A. y Estancias San Gregorio S.A.
Capital: $ 120.000 (120 cuotas de $ 1.000) 30 cuotas c socio
Objeto: Explotación agropecuaria
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administracion: Indistinta.
22) $ 911 1/p 11867 Feb 08- Feb 08 (0051)

SOCIEDAD GANADERA SAN SALVADOR LTDA.

Contrato: 29.12.2000
Inscripcion: No. 1134 26.1.2001
Socios: Luis Fernández, Hugo Fernández y Laranel S.A.
Capital: $ 120.000 (120 cuotas de $ 1.000 c u) 40 cuotas c socio.
Objeto: Explotación agropecuaria
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 11868 Feb 08- Feb 08 (0052)

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LIMITADA
Modificación.

Contrato: 19 Octubre 2000
Inscripción: Nº 11400 Año 2000
Plazo: 30 años.
22) $ 304 1/p 11873 Feb 08- Feb 08 (0053)

ALFRE 2 LTDA.
Cesión - Modificación.

Contrato: 11 Enero 2001
Inscripción: No. 725 (12 01 2001)
Cedentes: Nelsi Stella Diaz Geymonat,
Alfredo Barrachina Flores (50 cuotas cada uno)
Cesionarias: Nancy Renée Noroya Baccino (95 cuotas)
Sylvana Karina Garcia Noroya (5 cuotas)
Administración: exclusiva Nancy Renée Noroya Baccino.
22) $ 911 1/p 11874 Feb 08- Feb 08 (0054)

LOS TATAS LIMITADA.
Cesión - Modificación.

Contrato: 13 Octubre 2000.
Inscripción: Nº 13541 el 28 12 2000.
Cedentes: ALVARO DANIEL y
SEBASTIAN HEBER GIORDANO LEIVAS (50 cuotas cada uno)
Cesionarios: Julio Cesar Ferre Firpo (50 cuotas)
Marta Lidia Hartl Canepa (50 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 11875 Feb 08- Feb 08 (0055)

GARSIL LTDA.
Modificación.

Contrato: 1 Diciembre 2000.
Inscripción: Nº 13105 (15 - 12 - 2000)
Administración: exclusiva Kevork Kouyoumdjian Chokgarian.
22) $ 608 1/p 11877 Feb 08- Feb 08 (0056)

HERBUL LIMITADA
Cesión.

Contrato: 22 Diciembre 2000.
Inscripción: Nº 13467 el 27 12 2000.
Cedente: JORGE LUIS SANGUINETTI RUGGIA
(Total de Cuotas)
Cesionario: Juan Antonio Sanguinetti Iraola.
22) $ 608 1/p 11878 Feb 08- Feb 08 (0057)

PRANA LTDA.
Cesión - Modificación

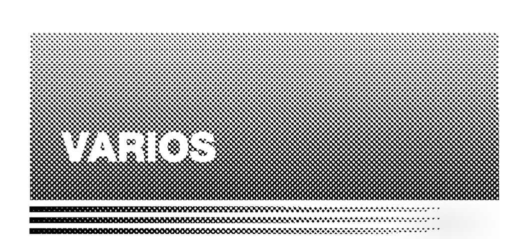
Contrato: 30 Noviembre 2000.
Inscripción: Nº 13318 el 20 12 2000
Cedentes: DIEGO RAUL DONNER BLOCK (50 cuotas)
GISELE ADRIANA TORRES ALEMAN (50 cuotas)
Cesionarios: Alvaro Agustin Dominguez Ramirez (50 cuotas)
Gaspar Valverde Pintos (50 cuotas)
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 911 1/p 11879 Feb 08- Feb 08 (0058)

TAPICERIA RB S.R.L.

Contrato: 13 Diciembre 2000.
Inscripción: Nº 13154 el 18 12 2000.
Socios: RAUL HUMBERTO BIVEL CRUZ (45 cuotas)
PABLO DANIEL MATEOS ESTEVEZ (5 cuotas)
Capital: $ 13.500.-
Objeto: Taller de tapicería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raul Bivel Cruz.
22) $ 911 1/p 11880 Feb 08- Feb 08 (0059)

"BASERRI S.R.L."

Contrato: 20 Enero 2001.
Inscripción: Nº 1190 el 29 1 2001
Socios: KEPA DANIEL ZUAZOLA CASTRO (25 cuotas)
GISELLE ELIZABETH ELDA NASSUTTI GIACOIA (25 cuotas)
Capital: $ 50.000.- (50 cuotas sociables)
Objeto: a) La explotación comercial por cuenta propia o de terceros de negocios del ramo de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebida, de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos, organización y servicios de fiestas; pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. b) Elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, servicio de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. c) La realización de las actividades antes mencionadas, la sociedad las podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante la explotación de concesiones nacionales y o municipales o de la naturaleza que fueren. d) Importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones, e) La realización también de todas aquellas operaciones necesarias para el buen cumplimiento de sus fines, pudiendo a tales efectos adquirir, enajenar, gravar todos los bienes muebles e inmuebles en forma total o parcial o realizar cualquier desmembramiento del dominio, mercaderías y valores, ya sea por cuenta propia o de treceros, integrar otras sociedades y en general podrá realizar cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial sea en el país o en el extranjero y toda aquella necesaria para el buen cumplimiento de su objeto.
Plazo: 10 años, con prórrogas sucesivas y automáticas de 3 años cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Giselle Elizabeth Elda Nassutti Giacoia.
22) $ 4557 1/p 11881 Feb 08- Feb 08 (0060)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS







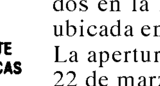
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
LICITACION ABREVIADA Nº 1/2001

Se llama a Licitación Abreviada para el suministro de equipamiento informático para la Dirección Nacional de Topografía del MTOP.
Los recaudos podrán ser examinados y retirados en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en la calle Rincón 575 - 3er. Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de marzo de 2001 a la hora 14 y 30 en las oficinas de la mencionada Unidad Ejecutora.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50378 Feb 08- Feb 08 (0061)







DIRECCIÓN NACIONAL
DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
LICITACION ABREVIADA Nº 2/2001

Se llama a Licitación Abreviada para el suministro de "Software" para la Dirección Nacional de Topografía del MTOP.

Los recaudos podrán ser examinados y retirados en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en la calle Rincón 575 - 3er. Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de marzo de 2001 a la hora 14 y 30 en las oficinas de la mencionada Unidad Ejecutora.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50379 Feb 08- Feb 08 (0062)

VARIOS

TULSYS S.A. A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ART. 53 LEY 16.871 COMUNICA EXTRAVIO DE LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA.
27) $ 103 1/p 11779 Feb 08- Feb 08 (0063)

BIEN DE FAMILIA
Escritura: 10 de noviembre de 2000
Padrón: Nº 1104, Primera Sec. Jud. de Montevideo
Registro: Nº 41.437 el 16 11 2000
Otorgante: RICARDO MENDEZ LOSA
Beneficiarios: Natalia MENDEZ VARGAS
Emilio MENDEZ CIPRIANI
Tasación BHU: U.R. 2.447.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 08- Feb 21 (0064)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,082700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800
BRASIL	REAL	1000		2,001000
ESPAÑA	PESETA	2100		177,180000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,985000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,476200
ITALIA	LIRA	3500		2.061,840000
JAPON	YEN	3600		114,790000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,637600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,545	12,560
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,045	6,135
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,560	12,565
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,575	12,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,575	12,580

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50376 Feb 08- Feb 08 (0065)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDEPENDENCIA SO.C.A.C.I.
SE CONVOCA PARA EL DIA 4 DE MARZO DEL 2001 A LAS 8.30 HORAS EN Avda 18 DE JULIO 1486, LOCAL 6 - MVDEO

ORDEN DEL DIA:

1- EXAMINAR Y RESOLVER SOBRE LA GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO
2- CONSIDERACION DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 MARZO 2000
3- CONSIDERACION DEL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 25 MARZO 1999 - 31 MARZO 2000
4- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE
5- REMUNERACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
BALANCE A DISPOSICION DE LOS SOCIOS EN LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA.
27) $ 1550 5/p 11786 Feb 08- Feb 14 (0066)

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL 09 DE MARZO 2001, A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y 00.30 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DEL COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nro 3178, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- INFORME SOBRE LA REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.
3- RATIFICACION DE RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2001 QUE REGULA EL PASAJE DE LA LINEA 456 AL SISTEMA DE CONDUCTOR-COBRADOR.
4- INFORME Y RATIFICACION DE LA COMPRA DE LOS SEIS MICROS DESTINADOS A RECAMBIAR UNIDADES EN LA LINEA L14.
5- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE BUSES PARA LINEAS LOCALES Y DIRECTAS DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION ESTABLECIDA POR LA I.M.M RESPECTO A LA REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.
6- INFORME DE LA COMISION QUE TRABAJA EN LA FORMACION DE LA CAJA DE AUXILIO DE SOCIOS Y EMPLEADOS DE C.O.E.T.C. (CASECO).
7- SOLICITUD DE LOS SOCIOS WALTER BLANCO, ANGEL BALLESTEROS, EDUARDO ICKOWSKI Y CARLOS MATOSIAN DE IMPLEMENTAR PARA EL PERSONAL DE LAS LINEAS QUE TRABAJAN CON GUARDA Y CONDUCTOR UN SISTEMA DE INCENTIVOS.
8- DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
27) $ 1860 3/p 11870 Feb 08- Feb 12 (0067)

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se efectuará en su Sede Central de Montevideo, calle Magallanes Nº 1862, 2do. piso, Departamento de Montevideo, el día Jueves 15 de Febrero de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Solicitud de cambio en el Sistema de Elecciones de Autoridades de la Asociación Nacional de Productores De Leche
Abel Pérez Alonso - Presidente, Carlos Salgueiro - Secretario, Alberto Risso - Secretario.
27) $ 310 1/p 11887 Feb 08- Feb 08 (0068)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

Concordato
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados "BALBI PEREZ, HECTOR SCHUBERT - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" ficha 331 2000, se hace saber que por auto No. 3590 2000 de fecha 27 11 2000, se admitió la gestión de concordato preventivo judicial, concediéndose moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de acreedores la cual se realizará el día 21 de febrero de 2001 a la hora 9, para la cual se cita y emplaza a todos los acreedores, quienes podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos y pasivos declarados por el deudor (arts. 1532 y 1533 del C. Comercio). A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo 6 de febrero de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 11781 Feb 08- Feb 21 (0069)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

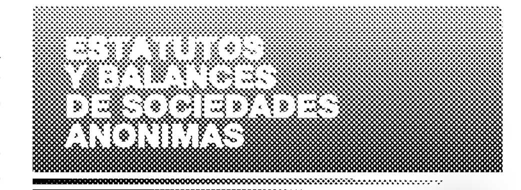
EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PINTOS, RUBEN ALBERTO Y PINTOS SOSA, LEONARDO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 246 2000, se cita, llama y emplaza a DANIEL RAYMUNDO PINTOS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 2000.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50374 Feb 08- Feb 21 (0070)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición Nº 2748 de fecha 23 08 99 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "MATICOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha C 548 99, se realiza la convocatoria a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 2001 a las 14 y 30 horas, para decidir sobre la aceptación o rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: I) que los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la Contadora interventora podrán ser examinados en la Oficina, II) que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomará el Concordato en el estado en que se halle. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1550 10/p 11787 Feb 08- Feb 21 (0071)



NOTTINGHAM S.A.

Asamblea del 27 12 99 aumenta el Capital Social a: U$S 307.514,75.- (dólares estadounidenses trescientos siete mil quinientos catorce con 75 100).
Registro: 29 01 01, Nº 1225.
28) $ 608 1/p 11795 Feb 08- Feb 08 (0072)

CHAMROSSE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 01 2001, Nº 1269.
28) $ 1823 1/p 11796 Feb 08- Feb 08 (0073)

ACLESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1554.
28) $ 911 1/p 11799 Feb 08- Feb 08 (0074)

ADIFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1555.
28) $ 911 1/p 11800 Feb 08- Feb 08 (0075)

BAMESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1556.
28) $ 911 1/p 11801 Feb 08- Feb 08 (0076)

CAFENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1557.
28) $ 911 1/p 11802 Feb 08- Feb 08 (0077)

CAMEROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1558.
28) $ 911 1/p 11803 Feb 08- Feb 08 (0078)

DATERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1559.
28) $ 911 1/p 11804 Feb 08- Feb 08 (0079)

DEACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1560.
28) $ 911 1/p 11805 Feb 08- Feb 08 (0080)

ENIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1562.
28) $ 911 1/p 11806 Feb 08- Feb 08 (0081)

FOLETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1563.
28) $ 911 1/p 11807 Feb 08- Feb 08 (0082)

FORLINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1564.
28) $ 911 1/p 11808 Feb 08- Feb 08 (0083)

GAMISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1565.
28) $ 911 1/p 11809 Feb 08- Feb 08 (0084)

GENTINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1566.
28) $ 911 1/p 11810 Feb 08- Feb 08 (0085)

ITANEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1567.
28) $ 911 1/p 11811 Feb 08- Feb 08 (0086)

LABINIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1568.
28) $ 911 1/p 11812 Feb 08- Feb 08 (0087)

LENATOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1569.
28) $ 911 1/p 11813 Feb 08- Feb 08 (0088)

MAFINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1570.
28) $ 911 1/p 11814 Feb 08- Feb 08 (0089)

MEDIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1571.
28) $ 911 1/p 11815 Feb 08- Feb 08 (0090)

AGIPARK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1195.
28) $ 1823 1/p 11816 Feb 08- Feb 08 (0091)

ALFOSUR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1196.
28) $ 1823 1/p 11817 Feb 08- Feb 08 (0092)

BEGREY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1197.
28) $ 1823 1/p 11818 Feb 08- Feb 08 (0093)

CADIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1198.
28) $ 1823 1/p 11819 Feb 08- Feb 08 (0094)

CAMBERWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1199.
28) $ 1823 1/p 11820 Feb 08- Feb 08 (0095)

DABANUR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1200.
28) $ 1823 1/p 11821 Feb 08- Feb 08 (0096)

DETIPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1201.
28) $ 1823 1/p 11822 Feb 08- Feb 08 (0097)

EIRESUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1202.
28) $ 1823 1/p 11823 Feb 08- Feb 08 (0098)

ERIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1203.
28) $ 1823 1/p 11824 Feb 08- Feb 08 (0099)

FERANIR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1204.
28) $ 1823 1/p 11825 Feb 08- Feb 08 (0100)

FINASOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1205.
28) $ 1823 1/p 11826 Feb 08- Feb 08 (0101)

GAMISOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1206.
28) $ 1823 1/p 11827 Feb 08- Feb 08 (0102)

GRILMAR FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1207.
28) $ 1823 1/p 11828 Feb 08- Feb 08 (0103)

ICARIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1208.
28) $ 1823 1/p 11829 Feb 08- Feb 08 (0104)

INVERSORA BIGELOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1209.
28) $ 1823 1/p 11830 Feb 08- Feb 08 (0105)

LABINEX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1210.
28) $ 1823 1/p 11831 Feb 08- Feb 08 (0106)

LENASTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1211.
28) $ 1823 1/p 11832 Feb 08- Feb 08 (0107)

MOTIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 29.1.2001 Nº 1212.
28) $ 1823 1/p 11833 Feb 08- Feb 08 (0108)

ABANSTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1250.
28) $ 1823 1/p 11834 Feb 08- Feb 08 (0109)

ADILNEX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1251.
28) $ 1823 1/p 11835 Feb 08- Feb 08 (0110)

BATILUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1252.
28) $ 1823 1/p 11836 Feb 08- Feb 08 (0111)

BEKIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1253.
28) $ 1823 1/p 11837 Feb 08- Feb 08 (0112)

CABALSUR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1254.
28) $ 1823 1/p 11838 Feb 08- Feb 08 (0113)

CANANSUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1255.
28) $ 1823 1/p 11839 Feb 08- Feb 08 (0114)

DENIPARK SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1256.
28) $ 1823 1/p 11840 Feb 08- Feb 08 (0115)

DUNTIRCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1257.
28) $ 1823 1/p 11841 Feb 08- Feb 08 (0116)

EGINOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que

operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1258.
28) $ 1823 1/p 11842 Feb 08- Feb 08 (0117)

ELIPLAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1259.
28) $ 1823 1/p 11843 Feb 08- Feb 08 (0118)

FEDELOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1260.
28) $ 1823 1/p 11844 Feb 08- Feb 08 (0119)

GABETEC INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1261.
28) $ 1823 1/p 11845 Feb 08- Feb 08 (0120)

GALAWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1262.
28) $ 1823 1/p 11846 Feb 08- Feb 08 (0121)

ICANIR TRUST SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1263.
28) $ 1823 1/p 11847 Feb 08- Feb 08 (0122)

LEGARIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1265.
28) $ 1823 1/p 11848 Feb 08- Feb 08 (0123)

LEGANOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1264.
28) $ 1823 1/p 11849 Feb 08- Feb 08 (0124)

MAFITOWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios in-

dustriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1266.
28) $ 1823 1/p 11850 Feb 08- Feb 08 (0125)

MARETUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.1.2001 Nº 1267.
28) $ 1823 1/p 11851 Feb 08- Feb 08 (0126)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.200, se publico en la página 557-C, COMPAÑI A FALENOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11852 Feb 08- Feb 08 (0127)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 557-C FELIPLAY SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11853 Feb 08- Feb 08 (0128)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.200, se publico en la página 557-C, 558-C GAMINIR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11854 Feb 08- Feb 08 (0129)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.200, se publico en la página 558-C, COMPAÑIA GELIPLAY SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11855 Feb 08- Feb 08 (0130)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.200, se publico en la página 558-C, IDEPARK INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11856 Feb 08- Feb 08 (0131)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.200, se publico en la página 558-C, ILANET SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11857 Feb 08- Feb 08 (0132)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.200, se publico en la página 558-C, LABISUR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11858 Feb 08- Feb 08 (0133)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.200, se publico en la página 558-C, LENAWAY SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11859 Feb 08- Feb 08 (0134)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.200, se publico en la página 558-C, 559-C MAREMAR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11860 Feb 08- Feb 08 (0135)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.200, se publico en la página 559-C MEDIWAY SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11861 Feb 08- Feb 08 (0136)

ELCORIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.2.2001, 1561.
28) $ 911 1/p 11862 Feb 08- Feb 08 (0137)

POZO DE LAS NIEVES S.A.

Capital Social: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el pais podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Nal. de Comercio 12/01/01 con el Nº 712.
28) $ 2127 1/p 11872 Feb 08- Feb 08 (0138)

BOLLSWARD INVESTMENT S.A.

Capital Social: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el pais podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Nal. de Comercio 12/01/01 con el Nº 713.
28) $ 2127 1/p 11876 Feb 08- Feb 08 (0139)

REFORMAS

RED VIEW SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA ESTATUTO

Asamblea 10/03/00
Reducción Capital (art. 293 Ley 16060)
Se modifica Art. 3 Estatuto Social:
Capital social: U$S 130.000
Registro: 09/10/2000.- Nº 10.637.
28) $ 608 1/p 11871 Feb 08- Feb 08 (0140)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**